



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA– 16 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALAS, Manuela Soledad
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTE

ARIENTE, Paola Vanesa

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)
2 - Juramento concejal suplente Salas. (P. 3)

3 - Aprobación de Actas. (P. 3)



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA– 16 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

4 - Reconocimiento Ciudadano al señor De la Iglesia. (P.3)

4 - Reconocimiento Ciudadano al señor De la Iglesia. (P.3)

5 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P.4)

II - Proyectos Presentados. (P.5)

III - Pedidos de Particulares. (P.8)

IV - Despachos de Comisión. (P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza, Ordenanza Preparatoria, Empréstito, Exp. 509-HCD-2016. (P.8)

-Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de uso "Taller Mecánico" en inmueble de Los Naranjos 4470, Exp. 507-HCD-2016. (P.12)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Charla Abierta y Gratuita sobre Economía Colaborativa", Exp. 545-HCD-2016. (P.12)

II - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre a Marianela Núñez quien bailará junto al Ballet del Sur, Exp. 532-HCD-2016. (P.12)

III - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires el estudio de costos por el aumento de tarifas, Exp. 548-HCD-2016. (P.13)

IV - Proyecto de resolución convocando a la Mesa Multisectorial de la Producción, Exp. 552-HCD-2016. (P.13)

V - Proyecto de ordenanza declarando

- | | |
|--|--|
| <p>Visitante Ilustre a María Fabiana Tünez, Exp. 550-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las “Jornadas en cuidados paliativos Bahía Blanca 2016” , Exp. 533-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza adquisición de medicamentos de uso veterinario, Exp. 525-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza Plan Operativo Policía Local, Exp. 538-HCD-2016. (P.14)</p> <p>IX - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la designación de la periodista Sandra Crucianelli para participar en la investigación conocida como “Panamá Papers” , Exp. 530-HCD-2016. (P.14)</p> <p>X - Proyecto de ... eximición derechos de construcción Alborada, Exp. 516-HCD-2016. (P.14)</p> <p>XI - Proyecto de ... extensión red de gas natural, Exp. 376-HCD-2016. (P.14)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza solicitando inmueble, Exp. 1.195-HCD-2015. (P.15)</p> <p>XIII - Proyecto de decreto habilitación Registro Especial Mayores Contribuyentes, Exp. 425-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XIV - Proyecto de decreto Convenio Siemens Fundación para el desarrollo sustentable de la Argentina, Exp. 514-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza Licitación de Vinilos para cartelería, Exp. 366-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza creando el “Programa Municipal de concientización, prevención e infomación sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías” , Exp. 408-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Intendente Municipal que a través de la Secretaría que corresponda implemente un programa de intervención de veredas del Barrio Héroes de Malvinas, Exp. 478-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través</p> | <p>de la Secretaría que corresponda difunda a los medios de comunicación televisivos, radiales y portales digitales el procedimiento para realizar el reclamo por los daños y perjuicios derivados de los baches, Exp. 521-HCD-2016. (P.16)</p> <p>7 - Manifestaciones y Homenajes. (P.16)</p> <p>8 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo podes ramas de árboles ubicados sobre calle Av. Arias desde calle Monte Hermoso a Ecuador, Exp. 353-HCD-2016. (P.25)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado Y Bouchard, Exp. 423-HCD-2016. (P.26)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la provisión de infraestructura básica a los adjudicatarios del Plan Más Barrios, Exp. 356-HCD-2016. (P.26)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Rufino Rojas entre Punto Alta y Rastreador Fournier (vereda impar)” , Exp. 414-HCD-2016. (P.26)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la red cloacal en calles Salinas Chicas, entre Miguel Carlos Victoria y Luis Agote - ambas veredas, Exp. 354-HCD-2016. (P.26)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando subsidio para la agrupación MMA (artes marciales), Exp. 416-HCD-2016. (P.26)</p> <p>-Apéndice. (P.27)</p> |
|--|--|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de junio de 2016, a la hora 12:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Arieite en cuyo reemplazo la concejal suplente Manuela Salas.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por favor señora Salas, si puede acercarse al estrado para prestar juramento.

Señora Manuela Soledad Salas, ¿jura usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo el cargo de concejal suplente del Partido Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 10 del día 2 de junio de 2016.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 9 del día 26 de mayo de 2016.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

**RECONOCIMIENTO CIUDADANO
AL SEÑOR NESTOR DE LA IGLESIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tal como se ha conversado en labor, encontrándose presente el señor Néstor de La Iglesia, en virtud del reconocimiento oportunamente votado en este recinto, lo invitamos a que se presente al estrado para hacer entrega de dicho reconocimiento.

Previo a ello, por Secretaría daremos lectura a los fundamentos del proyecto.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“VISTO

La extensa y respetable trayectoria del locutor y periodista Néstor De La Iglesia y su reciente acogimiento a los beneficios de la jubilación, tras haber sido durante varias décadas el propietario de uno de los rostros más reconocibles de la televisión bahiense.

Y CONSIDERANDO:

Que Néstor De La Iglesia nació en Punta Alta, el 5 de agosto de 1949.

Que cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de dicha ciudad y se recibió de Ingeniero Electricista en la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca.

Que simultáneamente con su carrera universitaria, obtuvo su carnet del ISER, el cual recibió de manos del recordado Juan Alberto Badía.

Que en el año 1970 ingresó a Radio Nacional, en la cual tuvo su primer programa de radio.

Que entre casi 200 postulantes, fue seleccionado por Canal 9 para pasar a formar parte de su plantel de locutores en el año 1972.

Que en 1982 pasó a formar parte del Servicio informativo de dicha emisora como relator y redactor.

Que Néstor De La Iglesia, es considerado además de un muy buen profesional, un excelente compañero, en opinión de quienes compartieron su oficio.

Que como periodista tuvo el privilegio y la posibilidad de ser testigo de la historia de nuestra ciudad y del país, estando frente a frente con la realidad, las personas, los personajes pasados y actuales de nuestra vida cotidiana.

Que entre otras muchas, eligió a la visita del Papa Juan Pablo II a Bahía Blanca en 1987, como

el acontecimiento más importante que le tocó cubrir en su carrera.

Que todo su desarrollo profesional no se hubiese llevado a cabo de no haber contado con el apoyo de su familia: su esposa Mirta, quien lo acompaña desde que se recibió de Ingeniero Electricista e ingresó a su primer trabajo en la empresa provincial eléctrica (por entonces DEBA, luego ESEBA y últimamente EDES) y sus hijos Nicolás y Franco.

Y que Néstor De La Iglesia ha sido protagonista de una muy importante labor periodística, una persona valiosa por su capacidad para poder transmitir sobre hechos trascendentales para la ciudad y la región, lo que constituye un aporte fundamental para la construcción de la memoria local, a punto de ser considerado “un integrante más” en miles de hogares de la ciudad y la zona que tenían incorporado a su costumbre cotidiana verlo en los noticieros de Canal 9.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Otórgase al Señor Néstor De La Iglesia la distinción del “Reconocimiento ciudadano del Partido de Bahía Blanca” por su amplia trayectoria profesional y la calidad humana demostrada en el ejercicio de su oficio como locutor y periodista.

ARTICULO SEGUNDO: De forma” .

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora sí, Néstor, te hacemos entrega del reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento. (Aplausos)

SR. DE LA IGLESIA.- Muchísimas gracias, me voy a permitir sentarme porque no sé si de pie voy a poder decir algo.

Cuando escuchaba recién la reseña que hacían, uno en la memoria le vienen todos recuerdos de aquellos hitos que fueron marcando el relato del articulado. Y uno llega a esta posición quizás no por casualidad sino porque se van dando distintas circunstancias, quizás aquel relato que hice de los antecedentes históricos de la Revolución de Mayo en 1960 teniendo 10 años, lo rescato a la distancia como quizás mi primera crónica periodística.

Después aquella humilde hoja mimeografiada que pretendía ser un periódico escolar cuando estaba en la primaria y repetido después en la

secundaria; o las incursiones en las estudiantinas en el Colegio Nacional de Punta Alta donde ya uno podía comenzar a usar el micrófono y hacer algunas presentaciones; la llegada a Radio Nacional de la mano de un querido amigo el Padre Coco Segovia, que nos invitó a cubrir un espacio que tenía en esos momentos el Obispado y enterarme allí de que había un concurso de locutores en LU2 y finalmente quedar incorporado allí el 1° de junio del '70 y dos años después, como bien decía la crónica, ya en Canal 9.

En aquella época en que los domingos estaban esas interminables películas en blanco y negro y uno aparecía diciendo cómo iba el Prode que recién se había creado, tratando de influir en la gente y que agarre un poquito de interés, “fijense el partido uno que era local ahora pasó a ser visitante” y uno con eso trataba de entretener a la gente.

Y después vendrían las suplencias, las coberturas, hasta que uno va quedando incorporado a esa pantalla que, como decían, fue y sigue siendo un símbolo de periodismo en Bahía Blanca.

Y también me permitió el periodismo costearme la carrera, supliendo por allí carencias de un hogar de clase media y terminé recibíendome, formar una familia, tener dos hijos de quienes estoy orgulloso, y una esposa que me acompañó siempre.

Realmente muy agradecido, veo todos rostros conocidos, incluso uno que en el año 2004 me hizo una nota en La Nueva Provincia, cuando La Nueva Provincia era grandota, y tituló “Un joven decano de la pantalla tiene su palabra” . El joven estaba entrecomillado, hoy lo sacaría, directamente haría el título más cortito Gustavo, pero bueno, ahí también se reseñaba todo esto que nos fue pasando y que como decían también, a uno le ha permitido ser testigo de la historia de Bahía Blanca.

Es un reconocimiento que mucho valoro, más allá de por la trayectoria periodística por lo que se menciona allí del valor humano, del anteponer a las personas a lo que puede ser el personaje, que quizás es lo que más vale: lo que somos cada uno de nosotros como ser humano, más allá del cargo o de la función que ocupemos.

Finalmente me viene al recuerdo un pensador milenario que dijo una vez: “Elige un trabajo que te guste y no trabajarás un sólo día en la vida” . Yo elegí el periodismo y lo sigo disfrutando.

Muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:25.

-A la hora 14:00.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.386: Autorizando la aceptación de la Oferta Unica para la ejecución de "Terminación Edilicia E.S. N.° 11" .

-Con el N° 18.424: Autorizando la aceptación de la Unica Oferta para la adquisición de pintura termoplástica.

-Con el N° 18.429: Autorizando la locación del inmueble sito en calles Pacífico y Gorriti.

-Con el N° 18.431: Creando el Calendario Deportivo Anual de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.432: Aprobando el Contrato de Locación del inmueble de calle Ayacucho N° 2.280.

-Con el N° 18.443: Incorporando como requisito formal ineludible en toda adquisición de bienes y/o servicios mediante Licitación Publica que realice el Municipio, la obligación por parte del Proveedor de presentar el Certificado Libre Deuda con la Obra Social Sindical que corresponda a la actividad que comprenda la contratación.

-Con el N° 18.444: Autorizando la locación del inmueble sito en calle Rondeau N° 2205.

-Con el N° 18.445: Modificando la circulación vehicular en calles del Barrio San Cayetano.

-Con el N° 18.446: Estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento sobre calle Italia desde la numeración 51 hasta la numeración 63.

-Con el N° 18.447: Estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Laprida desde 19 de Mayo hasta 11 de Abril, sobre acera de los pares.

-Con el N° 18.448: Autorizando, Reserva de Espacio para Estacionamiento de Urgencia en calle Alsina n.° 575.

-Con el N° 18.449: Autorizando a la Empresa Schlosser Ingenieria, a realizar la obra "Construcción de red de Desagües Cloacales en calle Belgrano (Ambas Aceras) entre Molina Campos y Rehue" .

-Con el N° 18.450: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de la Red

de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Nocito - Etapa IV" .

-Con el N° 18.451: Autorizando la obra "Extensión de red de Gas Natural Domiciliario en calle Güemes al 3200, entre La Arcada y Suiza (Vereda impar)" .

-Con el N° 18.452: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión Red de Gas Natural, en calles Los Naranjos - El Caldén - Garay "

-Con el N° 18.453: Autorizando a la Empresa Schlosser Ingenieria a realizar la obra "Construcción de Red de Desagües Clocales en calle Molina Campos entre Belgrano y Las Heras (Ambas aceras)" .

-Con el N° 18.456: Autorizando la locación del inmueble de calle Sargento Iturra N° 2.372, donde funciona el Centro de Atención Integral "Mi Casita" .

-Con el N° 18.459: Estableciendo un Regimen de Promoción de la Actividad Deportiva, realizada por clubes locales, asociaciones y/o deportistas individuales locales, en torneos oficiales.

-Con el N° 18.461: Creando un Programa de Actividades para promover dos veces por año la Donación de Sangre en el Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.462: Autorizando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a donar un vehiculo a la Cooperadora de dicho Hospital.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 523-HCD-2016: Transferencia de dominio a título gratuito de inmuebles municipales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 525-HCD-2016: Licitación Privada Adquisición medicamentos de Uso Veterinario.

-Exp. 526-HCD-2016: Donación de Aire Acondicionado al Centro Mamas Cuidadores Los Cerritos. (A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 537-HCD-2016: Incorporando un bien inmueble al Patrimonio Municipal. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 538-HCD-2016: Aprobando el "Plan Operativo de la Unidad de Bahía Blanca de la Policía Local" .

-Exp. 541-HCD-2016: García Luis Alberto. Solicita Inspección Previa Lavadero en Pueyrredón 840. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 542-HCD-2016: Marcela Rinaldi. Solicita Parcela Parque Industrial. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Proyectos para su nuevo tratamiento.

-Exp. 291-HCD-2015: Convenio Educativo de Colaboración con el Instituto Naria Auxiliadores Nivel Superior, Para Prácticas Profesionales.

-Exp. 595-HCD-2015: Extensión Red Gas Natural en Villa Nocito - 2da. Etapa.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 22-HCD-2016: Solicitando informe del estado actual de Unidades Sanitarias y Centros de Salud.

-Exp. 55-HCD-2016. Solicitando al Departamento Ejecutivo brinde datos provenientes de los Registros de Salud del Primer Nivel de Atención recabados por el Software SISALUD.

-Exp. 1.286-HCD-2015: Extracción de metano de residuos orgánicos.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 524-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de modificar en forma provisoria el recorrido de la Línea de Omnibus 512, autoría del concejal Rosenfelt. (A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 528-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore lineamientos en la elaboración del Plan Operativo de Seguridad posterior remisión formal del mismo al H.C.D. y en la conformación del Mapa Delictual, autoría del Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 529-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la eliminación del importe abonado para presentar una nota por Mesa de Entrada, autoría de la concejal Insausti acompañada de los concejales Inatosca y Martínez Eizaguirre. (A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 530-HCD-2016, proyecto de resolución expresando beneplácito por la designación de la Periodista Sandra Crucianelli para participar en la investigación conocida como "PANAMA PAPERS", autorías de la concejal Insausti acompañada de los concejales Inatosca y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 531-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando reparación y mantenimiento de calle Eduardo González entre Mitre y Alvarado e intersecciones, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de los concejales Inatosca e Insausti. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 532-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando como Visitante Ilustre a Marianela Nuñez, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 533-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada en Cuidados Paliativos Bahía

Blanca 2016", autoría del concejal Streitenberger acompañados de los concejales Martínez, Pisani y Compagnoni.

-Exp. 534-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar Cámara de Seguridad en el Barrio San Miguel, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 535-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de gestionar fondos provenientes de Provincia y/o Nación para las obras de Cloacas en el Barrio San Miguel, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 536-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar radares fijos como controladores de velocidad en calle Rafael Obligado, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 539-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N.º 17.983, autorías de los concejales Gerardi y Gimeno.

-Exp. 540-HCD-2016, proyecto de ordenanza dejando sin efecto todo procedimiento administrativo que permita o habilite por parte del Municipio de Bahía Blanca, Concursos de Belleza y Desalentando su realización, autoría de la concejal Inatosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 544-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la colocación de semáforos y/o algún reductor de velocidad en la intersección de las calles Alvarado y Alberti, autoría del concejal Mandará. (A la Comisión de Tránsito y Transporte)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 545-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la charla abierta y gratuita sobre "Economía Colaborativa".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 532-HCD-2016, proyecto de resolución declarando Visitante Ilustre a Marianela Núñez quien visitará nuestra ciudad el 16 y el 17 de julio para bailar junto al Ballet del Sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 549-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal Gay audite todos los proyectos construidos en la ciudad bajo la órbita del ex Secretario de Obras Públicas de la Nación, José López.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 548-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires el estudio de costos por el aumento de tarifas eléctricas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 552-HCD-2016, proyecto de resolución convocando a la Mesa Multisectorial de la Producción.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 550-HCD-2016, solicitando se declare Visitante Ilustre a María Fabiana Túñez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 533-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 525-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 538-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 530-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 528-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 516-HCD-2016, eximición de derechos de construcción de la arbolada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 376-HCD-2016, extensión de red de gas natural.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.195-HCD-2015, solicitando inmueble.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 543-HCD-2016: APYME. Solicita Audiencia.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.437-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al archivo el presente expediente por el que se establecía un protocolo municipal para la publicación de información pública a través de Gobierno Abierto.

-Exp. 429-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación celebrado por el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero por inmueble sito en Casanova 71.

-Exp. 480-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Convenio Especifico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Bahía Blanca (construcción edificio Veteranos de Malvinas).

-Exp. 481-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Convenio Especifico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Bahía Blanca. (propuesta Plan Director para ex ruta 33 entre Av. Alem y Rotonda Circulación).

-Exp. 482-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación celebrado entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación de Cooperativas Argentinas, Coop. Ltda. por inmueble ubicado en Estomba 458. (funcionamiento Tribunal de Faltas).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 489-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando pago de facturas correspondiente a ejercicio vencido.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 372-HCD-2002, proyecto de ordenanza convalidando contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de Don Orione por inmueble sito en Av. Pingles 900.

-Exp. 328-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el campeonato "ARGENTINO NOCAR BAHÍA BLANCA".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 360-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación

de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Brasil y Jujuy.

-Exp. 1.059-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en el Barrio Luis Comandante Piedra Buena.

-Exp. 1.329-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de cámaras de seguridad en el Barrio Rucci.

-Exp. 1.364-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar cámaras de seguridad en Castelay y Washington.

-Exp. 53-HCD-2016, proyecto de decreto remitiendo al archivo el presente expediente por el que se solicitaba informe acerca del cumplimiento de la ley provincial 12.154.

-Exp. 123-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre gestiones realizadas para la creación de la comisaría Sexta.

-Exp. 357-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Nicaragua y Roberto Arlt.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 249-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripto entre DBSER y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 251-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando acta de uso precario suscripta entre Proinge Proyectos de Ingeniería S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 509-HCD-2016, Ordenanza Preparatoria. Empréstito Banco de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, independientemente de que nuestro bloque va a

acompañar este expediente, veríamos con agrado que entre las características que se está estableciendo en el plazo, consideramos que el plazo de 60 meses es un plazo excesivo porque implicaría que los dos primeros años de la próxima gestión municipal, sea de este Intendente o de otro, tenga que pagar el préstamo sacado por este Departamento Ejecutivo.

Además sabemos y entendemos que ésta es una Ordenanza Preparatoria y pretendemos que en el transcurso que el Tribunal de Cuentas se manifieste y se exprese respecto de la posibilidad de sacar el crédito, solicitamos que concurra a este Cuerpo el Secretario de Hacienda y el Secretario de Infraestructura, a los efectos de que nos expliquen las condiciones técnicas y financieras del préstamo, eso el Secretario de Hacienda; y el de Infraestructura para que nos manifieste cuáles serían las obras, en realidad las calles a pavimentar, y que podamos -juntamente con el resto de los ediles- determinar qué calles y qué barrios van a ser factibles de tener una nueva obra o una nueva calle asfaltada.

También solicitamos que el Secretario de Hacienda nos informe algunas cuestiones respecto de la tasa de interés aplicable; tengo entendido que en labor ya se manifestó el tema del pase de los empleados municipales al Banco Provincia, que no es una condición necesaria del préstamo.

Así que vuelvo a insistir: independientemente que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pretendemos que en este trascurso podamos manifestarnos y podamos llegar a un acuerdo que el plazo no exceda los 36 meses restantes que van a quedar al momento de adquirir el préstamo, a este Gobierno Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para manifestar que nuestro bloque también va a acompañar este proyecto, que estamos de acuerdo con que el Municipio pueda tomar endeudamiento para obra pública, pero compartiendo los dichos del concejal preopinante en orden a que se trata de una Ordenanza Preparativa del proyecto, vamos a requerir posteriormente definiciones específicas en lo que tiene que ver con la utilización de los fondos.

También entendemos que a este Cuerpo le compete participar, en parte, sobre el destino de los fondos, con lo cual adhiero a lo que

manifestaba el concejal preopinante en orden a la necesidad de que en su momento vengan los funcionarios públicos competentes de las respectivas áreas para darnos más precisión respecto del crédito en sí mismo, como en su utilización.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar esta Ordenanza Preparatoria, esta solicitud que nos está haciendo el Departamento Ejecutivo para poder comenzar con el trámite necesario, trámites que lamentablemente son necesarios para que un Municipio pueda tomar crédito para poder resolver la cuestión de los vecinos.

Es cierto que estas condiciones se fueron armando a medida que muchos municipios se descontrolaban pidiendo créditos, iban teniendo nuevos problemas financieros y que, como un Municipio obviamente no puede quebrar, termina generando dificultades y luego venían los salvatajes de Provincia y de Nación, así que en su momento con la Ley de Responsabilidad Fiscal en la década del '90 se armó un entramado que se suma a las exigencias que ya tenía en la Ley Orgánica de las Municipalidades, donde los municipios de la Provincia de Buenos Aires no solamente le tienen que pedir al Tribunal de Cuentas y la Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sino también incluso al Banco Central y al Ministerio de Economía de Nación.

Está a las claras que este tipo de controles o este tipo de exigencias podrían tener algún tipo de razón cuando los municipios puedan tener un nivel de endeudamiento que pueda afectar a sus finanzas, pero me parece que es un exceso hacerlo para todo el mundo.

En este caso nos encontramos con un Municipio que no tiene deuda tomada, es decir que termina siendo una decisión política de si conviene o no tomarla, pero está claro que no está generando un problema de exceso de endeudamiento para el Municipio y sin embargo tenemos que andar pidiendo permiso, no pudiendo ejercer la autonomía municipal que la misma Constitución Nacional nos otorga.

Me parece que estos puntos, así como muchos otros que tienen que ver con las autonomías municipales como la necesidad de que los municipios puedan tener mayor participación en los fondos municipales, son temas que en los

próximos años vería con agrado que se vayan modificando.

Nosotros como ciudad sufrimos en los últimos años que el Gobierno Provincial no otorgue las autorizaciones correspondientes a poder utilizar créditos para poder apalancar la obra pública en nuestra ciudad, para poder darle solución a muchos vecinos que las están esperando, sin sentido, porque como decía, un Municipio que no está endeudado, generando perjuicios, haciéndole perder a los bahienses muchos años donde el mercado financiero exhibía tasas negativas y por ende excesivamente beneficiosos para el tomador del crédito.

Como decía, entiendo que hasta un determinado límite de la capacidad prestable deberían poder relajarse estas condiciones para que por un lado sea más fácil, menos burocrático el poder obtener un crédito, poder tener más libertad en lo que puede ser la estrategia financiera de un Municipio, pero también y sobre todas las cosas, para terminar con la discrecionalidad con que gobiernos pueden condicionar las políticas de, en este caso, municipios.

Me parece que ese es el camino, el camino es darle más autonomía a los municipios.

Y yendo al análisis puntual de las condiciones de este crédito, si bien podemos entender o malentender en una primera lectura el tema de una tasa de interés alta porque uno ve una tasa de interés superior al 30%, y ya a priori uno dice "epa, es una tasa alta". Lo cierto es que es una tasa nominal esta de la que estamos hablando.

En segundo término, este crédito no es de una tasa fija sino que es de una tasa variable, es decir, son 3 puntos más, 3% anual más de lo que paga el banco a los ahorristas que depositan dinero en ese banco.

Para hacer una comparación de las dos opciones financieras que les comentaba, que lamentablemente no tuvieron la autorización para seguir adelante, uno de ellos que era un crédito de \$ 25.000.000 también con el Banco Provincia, era exactamente de las mismas condiciones, era Badlar más 3. En ese momento el Badlar era una tasa inferior y por eso tal vez no han surgido estas cuestiones.

También recuerdo un Fideicomiso que se llevó adelante en el cual inversores privados de la ciudad participaron, en el cual un fondo que se utilizó para obra pública municipal y también fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo, en aquel entonces la tasa fue Badlar más 6, es decir, ambos créditos, los dos con tasa

variable, uno de ellos con un spread mayor incluso, que el que estamos votando en el día de hoy.

¿A qué voy con esto? A la hora de mirar las tasas miremos las tasas reales y no las nominales; las tasas reales son las que importan. Hoy día estamos hablando de una tasa, como decía, en la simulación que tiene el crédito de alrededor de 32 puntos, pero estamos hablando de una inflación por encima de 40 puntos. Es decir, la tasa sigue siendo negativa. ¿Qué quiere decir que una tasa de interés sea negativa? Que se devuelve menos que lo que te prestan.

Seguramente y en los próximos meses, si llegamos a observar si la realidad económica nos muestra una reducción en la tasa de inflación, la tasa que pagan los bancos por los depósitos irá decreciendo, irá bajando, y así lo será también esta tasa. Lo veremos en cómo cambia un escenario económico que hoy tiene gran incertidumbre entre la aprobación de esta Ordenanza Preparatoria y la aprobación de la ordenanza definitiva.

Por otro lado el tema plazos: creo que acá nos tenemos que parar en una visión institucional de ciudad y no estar pensando en mandatos políticos, en que un crédito que toma un Intendente debe pagarlo todo ese intendente. Se están tomando créditos para obras de la ciudad, obras en todo caso que pueden tener una amortización de 15, 20, 25 años, como son las obras de pavimento.

Entonces le digo, señor presidente, ojalá hubieran conseguido un crédito a 25 años, o un crédito a 15 años, porque si estamos invirtiendo en un capital fijo que lo podemos amortizar en esa cantidad de años, la verdad que lo razonable o lo que más beneficio puede otorgar es tener un plazo acorde con la amortización de ese capital fijo que se invierte.

Y voy más allá, señor presidente, si nosotros podríamos obtener un crédito a 10 años, luego podríamos otorgarle una financiación mayor al vecino que tiene que pagar la obra, porque con esos créditos se hacen obras que luego se le ponen al cobro al vecino. Y cuanto más plazo tengamos en el financiamiento que pueda acceder el Municipio, más posibilidades tenemos de darle al vecino un plazo mayor a los 36 meses con los que se está trabajando actualmente.

Así que, señor presidente, creo que en este momento tenemos que darle celeridad a esta Ordenanza Preparatoria, quedan trámites administrativos por seguir, y sí reafirmo que es

muy importante cómo damos el orden de prioridad a las necesidades de obras que tenemos en la ciudad porque a veces uno escucha \$ 60.000.000, \$ 100.000.000 de Fondo de Infraestructura y piensa que es el dinero con el que vamos a resolver todas las emergencias en la infraestructura vial que tenemos en la ciudad y la verdad que no, que estamos muy lejos de hacerlo, señor presidente.

Tenemos más de 5000 calles sin pavimentar, tenemos una gran cantidad de calles de la ciudad que necesitan repavimentación, y obviamente esto está muy lejos de poder resolverse con los fondos que al menos vemos que con seguridad van a ingresar al Municipio o que tenemos grandes posibilidades que ingresen al Municipio.

Así que por eso debemos hacer foco y tener mucho cuidado y tratar de ser lo más específicos en esa prioridad, en ver en qué invertimos esos fondos.

Vuelvo a repetir, como lo hemos manifestado en otras sesiones: la forma y la metodología que se utilizó para seleccionar las 175 cuadras que se han licitado para realizar con el Fondo de Infraestructura de la Provincia, no sólo fueron elegidas sino que se incumplió por una ordenanza, pero lo más grave es que se incumplió con la palabra que habíamos tomado por parte del oficialismo de consensuar en la Comisión de Obras Públicas a qué calles, a qué destino iban a tener estos fondos.

Esto no ha sido así, se le han puesto nombre y apellido a las cuadras antes de poder intercambiar opiniones con los distintos bloques políticos de este Concejo, y es por eso que le pido, señor presidente, que en este caso trabajemos en un Concejo donde los distintos bloques políticos coinciden en los criterios para elegir cuáles van a ser los sectores que debemos mejorar con esta inversión.

Y cuando firmé, señor presidente, el despacho del expediente que estamos analizando, incorporé una modificación en el Artículo 3° que dice:

“Las obras deberán ser consensuadas con este Concejo Deliberante”, y por eso le pido a Secretaría que controlemos a ver si en el despacho definitivo está tomada esta modificación, porque me parece que es muy importante que si tenemos recursos finitos, a qué los vamos a aplicar y lo podamos consensuar en este Cuerpo político.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Antes que nada quería agradecer a todos los bloques que acompañan este pedido de endeudamiento de parte del Intendente Municipal.

Además quería manifestar que entre el esquema de trámites para este endeudamiento municipal que va desde la Ordenanza Preparatoria que estamos tratando hoy hasta llegar a la ordenanza definitiva, si bien tiene que pasar por el Ministerio de Economía de Provincia, Tribunal de Cuentas y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación, esto nos va a dar un margen para que podamos atender los pedidos que hicieron los concejales preopinantes. Veremos la manera, pero es voluntad de este bloque y voluntad del Departamento Ejecutivo consensuar, charlar y dar las explicaciones que esta toma de endeudamiento merece.

Así que agradecemos el acompañamiento a los bloques que así lo manifiesten.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría damos lectura al Artículo 3° con las modificaciones introducidas.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice: "Visto el proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 10 referido a la financiación de obras e infraestructura social, estas Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda aconsejan su sanción con la modificación del Artículo 3° que quedará redactado de la siguiente manera: "El importe del empréstito será destinado a obras de infraestructura social, pavimentación, repavimentación, obras complementarias, etcétera, serán consensuadas en el Honorable Concejo Deliberante".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:30.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza Preparatoria.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 58-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso

Armado de Estructura Metálicas de Pequeña Envergadura en el inmueble sito en Drago 2540.

-Exp. 98-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad para la radicación del uso "Fabricación de estructuras metálicas con perfiles o tubos de hierro para la construcción" en el inmueble sito en Fortín Carhué 3563.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 507-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Taller Mecánico" en inmueble de Los Naranjos 4470.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar, por razones de fuerza mayor que ya fueron debidamente explicadas, el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas del presente expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 290-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de red de agua potable en calle D' Orbigny entre Av. Pringles y calle s/n al 1000 acera par".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exptes. 1.897-HCD-2014, 603, 1.132, 1.133, 1.134, 1.250, 1.251 y 1.252-HCD-2015, proyectos de ordenanza convalidando acta de permiso de uso precario y condicionado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.253-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de la red de agua potable en calle Bermúdez al 4.900.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.089-HCD/2015, proyecto de decreto concediendo los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Lorenza Sara Beroiza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.363-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación por inmueble de Saavedra 984.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 425, 514, 366, 408, 478, 398 y 521-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 15:25.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "CHARLA ABIERTA Y GRATUITA SOBRE ECONOMIA COLABORATIVA"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE A MARIANELA NUÑEZ QUIEN BAILARA JUNTO AL BALLETO DEL SUR DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL ESTUDIO DE COSTOS POR EL AUMENTO DE TARIFAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, este expediente viene y surge por una necesidad más bien técnica, que tiene que ver con contar con los elementos necesarios para poder participar de la Audiencia Pública que recientemente convocara el Organismo de Contralor, para el próximo 28 de julio en la ciudad de Mar del Plata.

Estamos requiriendo al Ministerio de Infraestructura que eleve a este Cuerpo el estudio de costos para poder analizarlo y poder llevar las preguntas técnicas que surjan a raíz de este fuerte incremento: ¿por qué la Gobernadora determinó que sea un 110% el aumento de la tarifa? Eso queremos conocerlo.

De hecho la necesidad y la convocatoria a esta Audiencia tiene que ver con que el propio Juez

Contencioso Administrativo de La Plata que semanas atrás determinara la nulidad del fuerte aumento, y lo hizo por la falta de Audiencia Pública.

Y si recordamos también, este Cuerpo el 9 de marzo en una sesión por mayoría le requería a la Gobernadora, reitero, el 9 de marzo, porque veíamos que dicho aumento estaba viciado por la falta de Audiencia Pública, le requeríamos a la Gobernadora que dé marcha atrás y que convoque a la misma.

Bueno, al final hoy tenemos ya la convocatoria, desde este Cuerpo seguramente vamos a participar varios concejales, ya se puede inscribir a través del portal del OCEBA, y esperemos contar con el estudio de costos cuanto antes para que a través de las Comisiones respectivas de este Cuerpo, poder analizarlo e ir con todas las herramientas necesarias para defender a los usuarios de Bahía Blanca en dicha Audiencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVOCANDO A LA MESA MULTISECTORIAL DE LA PRODUCCION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, esta iniciativa obedece a un pedido de particulares, donde hemos tenido varios sectores en estos días transitando por los pasillos del Concejo interesados en esta iniciativa, que en realidad ya había dado muy buen resultado en el año 2002 nucleando a diversos actores del quehacer económico de la ciudad y la región.

Por caso podemos decir la Asociación de Industrias Químicas, Intercooperativa Regional, Bolsa de Cereales, Cámara Arbitral de Cereales, Cámara Argentina de la Construcción, Cámara de Comercio, Confederación General del Trabajo, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Parque Industrial, Corporación del Comercio, la

Industria y Servicios, Mesa Coordinadora de Colegios, Consejos Profesionales del Sur Bonaerense, Municipalidad de Bahía Blanca, Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante, Unión Industrial de Bahía Blanca y Zona Franca, Bahía Blanca-Coronel Rosales.

Entendemos que la iniciativa de estos particulares nos parece sumamente interesante, habida cuenta de que todos sabemos de las dificultades que están teniendo algunos sectores económicos en relación a un tema ya hablado varias veces en este recinto, que tiene que ver con los servicios públicos y sobre todo con la situación de empleo y otros problemas que pueden llegar a tener en este ámbito.

Sería oportuno fijar una una fecha para que concurren a este Honorable Concejo Deliberante, a este recinto y que puedan explicarnos, como para tomar las medidas que se puedan llegar a tomar en beneficio de la actividad económica en general.

Agradezco desde ya el acompañamiento de todos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE DECLARE VISITANTE ILUSTRE A MARIA FABIANA TÚÑEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS "JORNADAS EN CUIDADOS PALIATIVOS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ADQUIRIENDO MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

PLAN OPERATIVO POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA DESIGNACION DE LA PERIODISTA SANDRA CRUCIANELLI PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACION CONOCIDA COMO "PANAMA PAPERS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en este proyecto lo que solicitamos es expresar el beneplácito por la trayectoria, pero más que nada por la acción de ser seleccionada la periodista Sandra Crucianelli en esta

investigación e integrar el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.

Formó parte dentro de esos 370 periodistas de 76 países y eso nos enorgullece como bahienses y por eso proclamamos este beneplácito.

Agradezco el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

EXIMICION DERECHOS DE CONSTRUCCION ALBORADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

EXTENSION RED DE GAS NATURAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

HABILITACION REGISTRO ESPECIAL MAYORES CONTRIBUYENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

CONVENIO SIEMENS FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

LICITACION DE VINILOS PARA CARTELERIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

CREANDO EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACION, PREVENCION E INFOMACION SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, esto más allá de que se le haya cambiado el nombre desde el Municipio, desde el Ejecutivo, coincidimos en que así sea.

Creo que realmente son en los programas que vamos a tener que trabajar de acá en adelante, creo que después del caso Micaela hay un antes y un después. Hoy comentaba un presidente de bloque del Frente Para la Victoria que tenemos una charla también en la Universidad Nacional del Sur por este tema.

Creo que cuando más nos involucremos, más nos vamos a nutrir de cosas que realmente hasta hace muy poco ignorábamos.

Muy simple, agradezco el acompañamiento y espero que realmente esto nos sirva a todos como una manera de estar atentos a lo que pasa con nuestros hijos.

Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INTERVENCION DE VEREDAS EN EL BARRIO HEROES DE MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE

CORRESPONDA DIFUNDA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION TELEVISIVOS, RADIALES Y PORTALES DIGITALES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL RECLAMO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS BACHES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

7

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, el pasado martes se realizó la conmemoración de un nuevo Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre, y también en esta semana se cumplen dos años de que ha sido aprobada por unanimidad en este Concejo Deliberante, exactamente el 12 de julio de 2014, la ordenanza que creaba el Programa Municipal de Incentivo a la Donación de Sangre.

Mucho hemos hablado en la actividad cotidiana de nuestro Concejo Deliberante de los pedidos de informes que los concejales tenemos que realizar al Ejecutivo para que una ordenanza pueda ser viable o no, y por supuesto que subyacen y subsisten distintas posturas.

He aquí un ejemplo que me parece cabal y palmario de que no siempre un informe positivo implica una implementación de una ordenanza, porque esta ordenanza no sólo fue aprobada por unanimidad por el pleno del bloque, insisto: el 12 de junio de 2014, sino que el 5 de junio de ese año se había incorporado como proyecto de ordenanza y el 20 de mayo del 2014 había sido devuelta por el entonces Departamento Ejecutivo, con un informe ampliamente favorable sobre la importancia, la necesidad y la conveniencia de su implementación.

Sin embargo, a dos años vista de la aprobación no se ha movido un dedo desde la Secretaría de Salud para ponerla en marcha, como tampoco se ha movido un dedo para poner en marcha otras ordenanzas que tienen que ver con la donación de sangre, y en este sentido me voy a permitir destacar una ordenanza que es de autoría del ex

concejal José Paredes, que habla de la necesidad de la creación de un Padrón Voluntario de Donantes de Sangre, que sin dudas teniendo en cuenta la acuciante necesidad de mayor cantidad de donantes de sangre, también daría una mano. Una ordenanza que de ninguna manera contradice ni se contrapone con ésta de la de creación del Programa de Incentivo a los Dadores de Sangre, sino que se complementaría perfectamente.

Sabido es que cada dos por tres ante alguna situación desesperada, nos encontramos nosotros en nuestra función de concejales con personas que vienen muy urgidas de la necesidad de contar con donantes de sangre porque están en una emergencia, y por caso recuerdo que lo decíamos en aquel tiempo, para una intervención quirúrgica cardíaca por sencilla que sea, si se puede decir sencilla a una intervención quirúrgica cardíaca, se necesitan entre 20 y 25 donantes de sangre, y hay que salir a buscarlos corriendo en muchos casos y cuesta mucho conseguirlos, y mucho más si se trata de grupos complicados.

Uno lamenta profundamente que esto que no costaba un peso, que era simplemente una cuestión de buena voluntad, que era una especie de convenio social que todos los bahienses hacíamos para reconocer a quienes tienen el gesto de donar sangre, para valorarlo y para, si se quiere, incentivar un poco la donación, no se haya puesto en marcha.

Uno también tiene claro por qué no se ha puesto en marcha, y eso me parece que es lo más grave, porque por allí se antepone el capricho de personas particulares que están en contra de esto, que influyen en la Secretaría de Salud aun por encima de lo que es una ordenanza votada por los concejales, que somos representantes directos de los ciudadanos.

Repito: necesidades o posturas de personas particulares que le llenan la cabeza al Secretario de Salud para que no lleve adelante esto, porque no les gusta o no les conviene algo que puede gustar o no, porque las opiniones siempre son diversas, pero que a fin de cuentas fue votado por unanimidad y tiene la fuerza de ordenanza, y no tenía ninguna otra finalidad que no sea incentivar algo que sin dudas hace falta, como es que se incremente el número de donantes voluntarios de sangre, a punto tal de que se pueda alcanzar una cierta regularidad en la cantidad de personas que donan, de manera que ante una emergencia no haya necesidad de salir

corriendo a buscar y pueda, de alguna manera, atenderse la necesidad.

Aprovecho para decir esto porque el martes pasado se cumplió un nuevo aniversario de la aprobación por unanimidad de esta ordenanza, porque fue el Día Mundial del Donante de Sangre y porque también hoy juró como concejal suplente la Doctora Manuela Salas, que a fin de cuentas es la autora intelectual de este proyecto y quien nos acercó a nosotros el material que permitió que esta ordenanza haya sido aprobada por unanimidad, informada con solvencia y con suficiencia por el Ejecutivo de entonces, pero lamentablemente todos esos buenos argumentos parece que no alcanzaron para convencer al Secretario de Salud de entonces y de ahora, que es el mismo, para que lleve adelante esto que no le cuesta un peso a la ciudad, que le puede traer muchos beneficios, pero parece que no es del agrado de alguien que por capricho influye sobre él, mucho más que lo que es el mandato por ordenanza de este Cuerpo Deliberativo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, la verdad que mi primer manifestación es de sorpresa por esta contradicción de no haber podido llevar a votación un tema tan sensible y tan actual como el nombre que escuchamos en todos los medios: José López, ex Secretario de Obras Públicas de la Nación. Este proyecto solicitaba al Departamento Ejecutivo que audite todos los proyectos construidos en la ciudad bajo la órbita de este Secretario, por eso nos llama muchísimo la atención, señor presidente.

Por supuesto que esta situación merece nuestro más profundo rechazo, porque entendemos que un funcionario público debe estar enmarcado en la ética y en el cuidado de los fondos públicos, y ahí, en las declaraciones del Intendente, coincidimos cuando dijo que “esta cuestión nos debe entristecer, la gente debe saber que es apenas la punta de iceberg de lo que hoy hay en materia de corrupción; debe saber que muchas de las carencias que hoy estamos viviendo, se deben a que hay varios José López que se llevaron mucha plata y esto en verdad es imperdonable”.

Totalmente de acuerdo con el Intendente, pero me parece que esto podría ser una propuesta para que pudiéramos avanzar y profundizar y no nos quedáramos con la punta del iceberg.

Cómo no recordar esos días del verano del 2013, muchos de nosotros recordemos qué nos

relaciona, y nos relaciona las tomas de Villa Delfina. Nuestro bloque en esa oportunidad trabajó constantemente en dos áreas; el ex concejal mandato cumplido Raúl Ayude, quien les habla y la secretaria Ornela, trabajábamos y nos movilizamos allí, en ese lugar, ¿por qué?: porque el Intendente en ese momento, Gustavo Bevilacqua, con ese decreto de cercar ese lugar y la amenaza de sacarles los planes sociales a las personas, nos hizo movilizar.

Aquí, en nuestro recinto, Gabriela Galletti, Raúl Woscoff y los otros concejales trabajando en estos proyectos que hoy estamos solicitando, y algunos de otros concejales, en estos proyectos donde tenemos datos que hoy podemos estar usando.

Recordemos de aquella toma en muchas oportunidades las preguntas que no hubo contestación, hechos que todavía no tenemos esclarecidos. Muchos en aquella oportunidad decían que la toma había sido inducida, todavía no sabemos qué.

Cosas extrañas también pasamos en aquel tiempo: empresas que se les debía \$9.000.000, que cobraron 3 y que tuvieron que compartir con el Municipio en aquel momento.

Por eso nos pareció, señor presidente, y pensábamos que ésta era la oportunidad y que estábamos a tiempo de profundizar y llegar a fondo en este tema y en este aporte de Bahía Blanca, de nuestro lugar local, por más que sea un proyecto federal, de poder estar aportando. Independientemente -como dije recién- que sean planes nacionales, aquí estamos para gestionar en lo local.

Por eso es que no salgo de mi sorpresa y nos hubiese gustado mucho que se nos hubiese acompañado en este proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, es para aclarar nuestra postura con respecto al voto del Expediente 549, donde se solicita al Intendente Municipal Héctor Gay a que audite todos los proyectos construidos en la ciudad bajo la órbita del ex Secretario de Obras Públicas de la Nación, José López.

Justamente nosotros no acompañamos este proyecto porque nuestra propuesta, como bien decía la concejal preopinante, es un tema tan preocupante y de semejante envergadura, que creemos que tiene que ser mucho más amplio.

Me parece que nosotros desde nuestro lugar de espacio político, con todas las representaciones de las fuerzas, tendríamos que trabajar conjuntamente en una comisión entre el Ejecutivo y el Legislativo, por supuesto donde también participará nuestro Intendente, pero no dejar de lado no solamente los bloques que hoy están ocupando estos lugares, sino todos aquellos concejales mandato cumplido que quieren participar y poder aportar desde su experiencia o desde lo que han vivido en los momentos de las obras que se hicieron en la ciudad de Bahía Blanca, que fueron ejecutadas de la mano o no ejecutadas de la mano del señor José López.

Esa fue la razón. Quizás no tuvimos el tiempo necesario en el día de hoy como para poder conversar esto con el bloque autor del proyecto; les pido disculpas desde ese lugar porque cuando vino la presidente de nuestro bloque a plantear este proyecto, inmediatamente entre nosotros empezamos a pensar que era tan preocupante y tan amplio el tema, y había tanta información, tanto desde el Ejecutivo como desde el Legislativo, para trabajar con este tema, que hubiese sido mucho mejor crear una comisión conjunta.

Esta es la razón, no es que no queremos que se investigue, no es que el Intendente Municipal no se quiere hacer cargo de esto. Simplemente consideramos que es algo en lo cual debemos participar muchos actores de la política local.

Por esto nuestra propuesta que será presentada en la próxima semana, desde la Comisión de Asuntos Legales sería coordinar conjuntamente un proyecto con los bloques como para poder auditar y hacer realmente los estudios necesarios para saber qué pasó y cómo se hicieron las obras en Bahía Blanca.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Iantosca, para una aclaración.

SRA. IANTOSCA.- Nosotros modificamos el texto de este proyecto porque fue solicitado por el bloque de Cambiemos, el encabezamiento, y nos hubiese gustado que esas propuestas que hoy ha manifestado la concejal preopinante podrían haber sido manifestadas, quizás las hubiésemos incluido en el texto.

Gracias.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, días atrás desde nuestro partido Integración Ciudadana, nos hemos manifestado a través de un comunicado

haciendo una evaluación respecto a los seis meses de gestión de este gobierno comunal.

En ese comunicado, en un párrafo específico, decíamos: “No se ha avanzado en la investigación de actos de corrupción, una responsabilidad política del Ejecutivo, o hechos que implican la mala utilización de fondos públicos, como designaciones irregulares en la Planta Municipal, estafa a Bahía SAPEM y otras causas; tampoco se sabe nada de los avances en los sumarios iniciados por el múltiple choque del ex funcionario municipal, cuando la Guardia Urbana no procedió a realizar el test de alcoholemia. Votar a favor de la Rendición de Cuentas de la gestión anterior, dejó en claro que ambos gobiernos se dan la mano”.

Esa fue nuestra manifestación en ese comunicado. En el día de hoy lamentablemente tenemos que ratificar plenamente este pensamiento: se proclama transparencia pero cuando se pide información a través de un expediente, sobre la contratación de SAPEM, el tema no es tratado; cuando se pide al Municipio sobre auditar las obras del Plan Federal por el tema José López, tampoco es tratado.

Muchas contradicciones, señor presidente, y poco compromiso con la transparencia tan proclamada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que me parece que es un tema difícil de hablar, pero lo voy a tocar porque por ahí piensan que uno no vota los proyectos porque en realidad sin motivo no los vota.

Lo que estaba explicando es lo que pasaba en el orden local, la concejal preopinante, es una cosa. También es cierto que del orden local podemos reclamar todo lo que nosotros queramos, y para eso hay que contar con los votos; si no tenés los votos te quedas, y eso nos pasaba a nosotros, yo llegué a perder 23 a 1 acá adentro y lamentablemente hasta llegué a recibir sarcásticamente la risa de muchos concejales.

La elección terminó y a muchos de los que son fiscales o que intentaron ser fiscales en la vida política, les fue mal y no llegaron a ser ni fiscales, ni son funcionarios, ni son realmente políticos que sean representativos para alguien.

La verdad que cuando me hablan de la toma esa, de la toma esa también tendría que recordar a una señora que habla mucho de la agresión y que “ni

una menos”, “ni una más”, gente que estaba yendo justamente en esa toma, uno de los propios que integraban el espacio de Integración Ciudadana, uno de los pocos puteó, agredió verbalmente y si no lo sacaban, le pegaba a una de las chicas que estaba trabajando, e inclusive tomado por todos los medios de Bahía Blanca.

Entonces también hay dimes y diretes. Yo lo que digo es: a ver, pongámonos de acuerdo, porque si para algunas cosas defendemos “Ni Una Menos”, para otra cosa no, cuando lo hacemos nosotros o cuando lo vemos y no nos conviene porque el representante es nuestro, a mí me tocó pasarlo eso.

Entonces digo: puedo tocar un tema nacional, sí, también puedo tocar Jaime, y la verdad que acá es un chiste lo que hizo éste con lo que hizo Jaime. Los repudio totalmente a Jaime, a éste y a todos lo que han hecho. Realmente creo que Massa fue muy claro en eso.

Lo que yo digo es muy clarito, si quieren legislar desde acá para mirar las obras que han hecho acá, la verdad que yo en eso no estoy de acuerdo, y el no estar de acuerdo no significa que yo no pueda coincidir con algunos de los miembros del bloque de Integración Ciudadana con repudiar el acto, pero no estar de acuerdo con el proyecto es otra cosa.

Por eso digo, quiero que no se malinterprete, estoy diciendo que no estoy de acuerdo con lo que se escribe y con cómo está el proyecto, lo que no significa que yo ni creo ninguno de mis pares acá dentro, vaya a estar de acuerdo con lo que pasó con José López, creo que nos avergüenza. Ahora, si eso significa que tenemos que hacer un proyecto planetario para ponerme a investigar todas las obras que hizo José López; si yo le digo a usted que desparramaban desde la Secretaría de Transporte \$ 600.000.000 por mes y Jaime tenía avión y barco propio... y acá la verdad que nunca me tocó ver, y también fue el padrino de Plaza cuando llegó a Bahía Blanca, y también desde el mismo bloque al que la señora está refiriéndose, la par, tampoco se votó ni siquiera la salida de Plaza, y de Plaza podríamos haber hablado mucho más, porque hoy la mejor línea que tiene Plaza la tiene en Orlando, Miami, U\$S 180 el pasaje.

Entonces si queremos hacer memoria y realmente acordarnos de todo, bueno, vamos a acordarnos de todo. Lo que yo digo es: coincido plenamente con el bloque de Integración Ciudadana en que repudio eternamente, porque realmente nos da vergüenza mirarnos a la cara porque no sabemos cómo expresar estas cosas. Ahora, caer en un

proyecto local y decir que porque no coincido, no entienden qué es lo que estamos haciendo, en realidad yo no tengo alma de fiscal, lo que sí me queda claro es que no voy a incorporar al señor López a mi vida porque ya lo está haciendo la Justicia y lo está demostrando. Es un sinvergüenza y lo ha dicho ya y lo hemos mostrado, con la necesidad que hoy tiene el país, que hoy aparezca una cosa de esas. No por eso voy a decir que todos los kirchneristas son chorros, que todos los que pasaron antes fueron malos, sí puedo decir de los que sí realmente encontraron.

No me voy a poner a hacer de fiscal -vuelvo a repetirles- porque acá hubo fiscales lamentablemente, que interpelaban a todos los funcionarios que se podía y ¿saben para qué?: ¡para hacer un show!

La verdad que a mí no me interesa, ni digo que sea en este caso el proyecto de la compañera. Sí repudiamos desde el Frente Renovador toda esta clase de actos, que no hacen nada más que manchar a los buenos políticos que están trabajando por el país, sea del partido que sea.

Pero que no nos involucren a todos como que nosotros dejamos el proyecto de lado, que nos despreocupa el tema López. En realidad nos preocupa el tema que esto esté pasando, lo que no quiere decir que nosotros tenemos que coincidir con cualquier proyecto que aparezca manifestando una cosa con la cual nosotros no estamos de acuerdo que sea haga. Son dos cosas totalmente diferentes.

Señor presidente, lo que yo le digo a usted es que desde este bloque nosotros, por nuestro representante máximo que es Sergio Massa, estos dirigentes tienen que ir presos. Ahora, nosotros no nos tenemos que convertir en fiscales. Acá nosotros lo volvemos a repetir, está en la Justicia, la Justicia se hará cargo como lo hizo con Jaime, que me parece desde mi punto de vista fue bastante benevolente en darle muy poquitos años, con todo el despelote que hizo Jaime en el transporte y con los bienes públicos.

Por último le digo que no se confundan, que ese mismo repudio que sienten ellos lo sentimos todos, inclusive compañeros del Frente Para la Victoria, porque yo en un momento también pertencí al Frente Para la Victoria.

Esto no nos causa gracia a nadie, lo que digo es que no por eso vamos a apoyar, por lo menos desde el Frente Renovador, cualquier proyecto que salga pidiendo cualquier cosa en la que nosotros no coincidamos. Que tal vez no

coincidir es no estar en desacuerdo con lo que pensamos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca para una pequeña aclaración.

SRA. IANTOSCA.- No voy a hablar de Jaime, no voy a hablar de Plaza, lo que sí le voy a responder al concejal preopinante que estoy en desacuerdo y repudio toda violencia de género, en aquel momento, ahora y siempre.

Con respecto a lo nacional, nosotros tenemos en ese momento que estaban pasando las cosas en esta ciudad, hay mucho material escrito y mucha evidencia. Ese era el espíritu de este proyecto, que se puede capitalizar para aportar desde nuestra ciudad lo que pasó en aquel momento y si había relación o no había relación con este funcionario.

Esa es nuestra postura y por eso estuvimos sorprendidos, porque pensábamos que coincidimos, rechazamos y que ésta era una oportunidad, porque ustedes fijen en aquel tiempo la cantidad...

PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Señora concejal, era para una aclaración porque se sintió aludida!

SRA. IANTOSCA.- ¡Perdón, pido disculpas!

PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Da por finalizada...?

SRA. IANTOSCA.- ¡Me cortó!

PRESIDENTE (Vitalini).- No, no la corté, una aclaración es una aclaración, es respetar el Reglamento.

SRA. IANTOSCA.- ¡Por eso pedí perdón y me callé! Lo respeto.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, nos gustaría hacernos eco de la indignación de la gente por las imágenes obscenas que nos tocaron ver en estos días que pasaron. Ver a un alto funcionario público del gobierno kirchnerista, mano derecha de De Vido, revoleando 9.000.000 de dólares sobre el muro de un convento, es hasta difícil de comprender.

Utilizando datos precisos, 8.982.047 dólares; 153.610 euros, yenes, relojes y podría seguir un rato largo.

Tener que ver los allanamientos de once propiedades lujosas y algunos dólares más, me voy a corregir: superan la obscenidad. Ni hablar si tenemos en cuenta que la declaración jurada

no supera los \$ 2.000.000 y una fortuna diez veces superior a lo reconocido bajo juramento en la Oficina Anticorrupción de la AFIP.

Si realizamos una simple cuenta, con esta plata podríamos comprar, por ejemplo, 16.600.000 paquetes de azúcar; 2.280.000 cajas de leche que rinden seis litros, o sea que estamos hablando de 13.680.000 litros de leche; 23.600.000 paquetes de fideos.

En el baúl de un auto estaban tirados dos presupuestos de Desarrollo Social, obviamente no fue magia.

Es indignante para la sociedad tener que confirmar las sospechas que durante tantos años tuvimos, y que seguramente sólo van a representar un comienzo.

Espero no nos olvidemos como sociedad quiénes fueron y quiénes acompañan a estas lacras.

Espero que quienes forman parte del espacio del Frente Para la Victoria tengan el mismo gesto que tuvo entre otros Brancatelli, pidiendo perdón a la sociedad por tan aberrante hecho.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, creo que en esta semana todos convivimos con imágenes que nos despertaron indignación, vergüenza ajena, justamente por ver tanto sinvergüenza que en un país con las necesidades como las que tiene Argentina, se valgan del poder o se valgan de justamente algo que debe ser noble como es la política, algo que debe estar motivado por el buscar el bien común, justamente hacer todo lo contrario.

Yo estoy convencido de que la gran mayoría de las personas que conozco que hacen política, lo hacen justamente por el bien común, y no digo solamente de mi espacio político, sino con los que convivo en este mismo Concejo Deliberante y con los que intercambio opiniones de distintos partidos.

Esto además de indignarme como vecino, como ciudadano, como argentino, también me da mucha pena porque le hace mal a la política, y creo que debemos trabajar muy fuerte para poder cambiar primero la realidad y luego, una vez cambiada la realidad, poder reivindicar lo que debe ser una decisión de vida noble, como es la de dedicarle la vida a la política.

Me parece que en este momento tenemos que pensar fuertemente primero en hacer justicia, en que todos los hechos y los responsables de lo

que pasó en el país, de todos los hechos de corrupción que puedan haber existido, terminen presos, poder recuperar el dinero, pero también tenemos que pensar en qué reformas debemos hacer al sistema político para que esto no vuelva a ocurrir, o sea más difícil de que ocurra.

Cuando pienso entre las reformas, vuelvo a un tema que viene siendo reincidente y que hoy mismo también lo mencioné, que es justamente el centralismo, el poder que concentra el Ejecutivo Nacional, y en menor medida luego las provincias, en cuanto al manejo de los fondos públicos.

Lo que pasó esta semana que vimos al segundo del Ministerio de Infraestructura, es decir, quien manejaba la obra pública en nuestro país, tiene que ver además de obviamente que esto haya estado a cargo de un sinvergüenza, o de sinvergüenzas, también tiene que ver con porqué concentran una persona, dos personas, un grupo de personas, tanto poder y tanta discrecionalidad para disponer de fondos públicos para obra pública. Obra pública que al fin y al cabo la gran mayoría de éstas se materializa en municipios, se materializa en territorios que tienen una administración política.

Yo estoy absolutamente convencido de que si los municipios tendrían más fondos de manera directa para poder decidir localmente y administrar localmente fondos para obra pública, me extendiendo a otro tipo de políticas también porque acá surgió algo de obra pública, pero digamos que los presupuestos nacionales son muy gordos en relación a los municipales en todos los ámbitos.

Me parece que en los municipios el nivel de control que tiene el vecino por sí, por los medios de comunicación y por sus representantes que somos nosotros, los concejales, es más cercano y más efectivo que cuando los dineros los maneja un poder central como es el Ejecutivo Nacional y que muchas veces está lejos de lo que uno puede palpar, de lo que puede tocar, como puede ser lo municipal.

En esto quiero sumar, en mis meses como Secretario de Economía, cómo fue lidiar con programas que dependen de Nación, particularmente los programas federales, los programas federales de vivienda que se van finalizando a cuentagotas en esta ciudad, en Bahía Blanca.

La modalidad que se tiene es una modalidad, para compararla, similar a cuando uno pide un crédito hipotecario, pero convengamos que cuando

certifica, el banco en lugar de depositarte a las 24, 48 horas, o cinco días, no sabés cuándo te va a depositar lo que acabas de certificar.

Ahora: cuando vos certificas la empresa ya realizó el trabajo, ya puso materiales y luego obviamente necesita cobrar para no ahogarse financieramente para poder continuar con la obra. Si al certificarlo Nación no envía los fondos, tiene un problema el Municipio que tiene la obligación contractual de tener que pagar y tiene que buscar en la medida de lo posible, destinar fondos municipales a cubrir obligaciones que deberían cubrirse con dineros enviados por la Nación, cosa que obviamente al demorarse, al no suceder, naturalmente se ralentiza la obra y en un escenario inflacionario los convenios, los contratos firmados originalmente quedan desfasados en precio y luego se hace prácticamente imposible continuar con estos planes, se hace muy dificultoso, se tienen que buscar redeterminaciones de precios, volver a firmar contratos y obviamente que administrativamente complica a los municipios, señor presidente.

En la Municipalidad personal administrativo, no hablo de funcionarios, personal administrativo se vuelven locos tratando de organizar de la mejor manera posible, de saldar de la mejor manera posible estos inconvenientes que genera la falta autonomía en obras de este tipo, que además son obras importantes, son obras grandes que incluso superan con creces todo el Presupuesto Municipal que se tiene para obra pública, con lo cual tener que andar disponiendo de fondos municipales de obra pública que son menores, para atender emergencias por la falta de envío de fondos o por el envío tarde de fondos de los gobiernos nacionales, genera complicaciones que hace también que se inviertan de manera ineficiente los dineros públicos.

Entonces me parece que éstas son cuestiones en las que debemos avanzar, son cuestiones que debemos discutir, y además creo que estamos en un escenario político favorable para discutir estos temas y para poder cambiar esta realidad.

Para tener una idea de cómo fue avanzando la Nación en ir concentrando este poder que a su vez, señor presidente, genera algo mucho peor: la falta de soberanía política en los municipios, porque a los municipios les cuesta tener libertad política o autodeterminación para elegir su destino, porque discrecionalmente la Nación maneja estos fondos y lamentablemente condiciona muchas veces la soberanía política

que deben tener los distintos municipios, incluso los distintos grupos políticos que puedan acceder circunstancialmente a un gobierno municipal.

Por ejemplo la participación de la Provincia, estoy hablando de la Provincia de Buenos Aires, en los fondos nacionales coparticipables, en 1972 era del 34,49%; hacia fines de la Dictadura, en 1982, el porcentaje se redujo a 27,90, mientras que al momento de sancionarse la Ley de Coparticipación en 1988, la suma se había desmoronado al 21,85%.

Con este diagnóstico luego, en 1992, se estableció que la recaudación del Impuesto a las Ganancias antes de coparticiparse y distribuirse a las provincias, se haría una exención del 10% que tendría como destino el Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense. Esto implicaba que a medida que aumentaba la recaudación se incrementaba nominalmente un 10% lo que la Provincia recibía.

Pocos años después, en 1995, comenzaron las presiones para ponerle un techo a ese fondo. En aquel momento la recaudación del impuesto equivalía a 6.500.000.000 de pesos o dólares, con lo cual se fijó un tope de \$ 650.000.000 para la Provincia.

Aquí notamos el primer elemento que debe subrayarse: sólo en ese único instante la Provincia de Buenos Aires no se vio afectada pues seguía recibiendo el 10% de los \$ 6.500.000.000. El problema se generó a medida que comenzó a incrementarse la recaudación de ese impuesto, de modo que la Provincia continuó recibiendo los congelados, \$ 650.000.000, y lo que derramaba por encima de ese monto hasta llegar al 10, se distribuía entre el resto de las provincias.

Está de más aclarar que con la inflación de los últimos 12 años, esos \$ 650.000.000 obviamente distan mucho de los, en primer lugar, U\$S 650.000.000 que se tenía al tope inicial, y obviamente dista mucho de lo que hoy sería que le toque el 10% de la recaudación del Impuesto a las Ganancias, que estaríamos hablando de alrededor de \$ 48.200.000.000, señor presidente.

Ahora: lo que sorprende es que lo que yo acabo de leer es una nota que otorgó Abal Medina, señor presidente. Abal Medina durante el año pasado se vanagloriaba de cómo había aumentado la coparticipación, el envío de fondos nacionales a la Provincia.

Ahora: ¿por qué digo que éste es un momento político que me parece que es una oportunidad

tanto para el federalismo, como para los municipios?

En mi opinión no es menor que intendentes, caudillos del Conurbano bonaerense que durante muchos años tuvieron sus municipios, hoy los hayan perdido; no es menor que en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Gobernadora actual sea de Cambiemos, tenemos un Presidente de Cambiemos y tenemos muchos intendentes que no son de esta fuerza política, incluso muchos intendentes justicialistas.

Estamos en un momento donde cuando miramos el equilibrio de fuerzas políticas, me parece que se puede encontrar consenso tanto en la Legislatura Provincial como en la Legislatura Nacional, buscando fuerzas justamente en los municipios, muchos de ellos gobernados por intendentes peronistas que van a tener interés directo, ahora sí, en que los municipios cada vez participen de manera directa en una mayor proporción en los dineros públicos.

Estamos en una situación donde podemos avanzar para que tanto el Poder Ejecutivo Nacional, como el Poder Ejecutivo Provincial, maneje menor proporción de fondos públicos.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para expresar la postura de nuestro bloque en relación a estos hechos tan dolorosos que estamos viviendo, que como a todos los argentinos nos avergüenzan y en todo caso nosotros tenemos más dolor y más vergüenza, porque -entre comillas- pertenecemos al mismo espacio político que este buen señor José López, que fue sorprendido in fraganti en semejante situación, y yo me voy a permitir agregar a las palabras de la concejal Martínez, más que obscena, pornográfica.

La verdad es que valoramos la medida y la capacidad de discernimiento que hasta aquí han experimentado y han evidenciado los concejales preopinantes al abordar el tema, y hacemos votos para que esa misma capacidad de discernimiento, en la medida que pase la rabia, la indignación, la bronca que todos sentimos, pueda trasladarse a la mayor cantidad de gente posible, y si no es así también lo vamos a entender porque -insisto- esto da vergüenza, y mucho más vergüenza da a quienes pertenecemos al mismo espacio de este sujeto, no hay que negarlo.

Pero uno desearía que como dijo un concejal preopinante, por allí con otras palabras, este tipo de situaciones, más allá de la indignación,

la rabia, la bronca y el dolor, que cuando todo eso pase no esté ausente la capacidad de discernimiento para no caer en peligrosas asimilaciones brutales que nos harían redoblar la injusticia, la injusticia que con todos los argentinos cometió este hombre, y si tuvo sus cómplices también la cometieron. Eso es injusto.

Nada habilita para quienes cometen una injusticia y merecen ser castigados, que sean castigados cometiendo otra injusticia, y la verdad es que caer en asimilaciones brutales sería cometer una injusticia.

Asimilaciones brutales lo entendemos como sinónimo, si se quiere, de generalizaciones, de no separar la paja del trigo, o de caer en el facilismo de decir “todos los hinchas de... son la misma porquería”, y cosas por el estilo. Porque por allí lo que no estaría de más intentar no olvidar es que lo que siempre nosotros vamos a reivindicar son ideas, ideas que trascienden a las personas, aun cuando las personas tengan metidas de pata tan garrafales como la de este hombre, López.

Las ideas para nosotros siguen siendo las mismas y las ideas tienen que ver con tratar de privilegiar, por ejemplo, a los que menos tienen por sobre los intereses de las corporaciones. A eso no vamos a renunciar y la verdad es que flaco favor nos hacen si quienes dicen adherir a estas mismas ideas, después se terminan descargando o evidenciando o confesando o desnudando con semejantes barrabasadas.

Nosotros somos el Frente Para la Victoria de Bahía Blanca, llegamos a conformar este bloque con el aporte de más de 60.000 votos en la última elección. Reconocemos que íbamos y pedíamos el voto en muchos casos puerta a puerta, casa a casa, persona a persona, en nombre de principios y convicciones a los que no renunciamos y, si cabe, pedimos disculpas si todos los que decían profesar estas mismas ideas no estaban a la altura de las circunstancias o no estuvieron ni cerca a la altura de las circunstancias.

No renunciamos a esas ideas y pedimos que se entienda que este tipo de delincuencia, de pornografía -como dije- si bien nos duele, nos da bronca, nos enardece, no nos mueve un milímetro de aquello que pensamos y creemos profundamente.

Aun así entendemos si la bronca generalizada demanda de mucho tiempo para llegar a esta capacidad de discernimiento que estamos pidiendo, y mucha gente durante algún tiempo no quiere saber absolutamente nada más con nada que

huela a peronismo o a kirchnerismo, después de cosas como ésta la verdad es que está en su derecho.

Lo que nosotros podemos hacer como personas elegidas para un cargo representativo con el voto del pueblo, es hacer lo que hemos venido haciendo desde siempre, es decir, trabajar cada día con el mayor de los esfuerzos tratando de poner lo mejor de nosotros, tratando de concretar aquellas ideas en las que creemos profundamente y tratando de hacer de la honestidad, de la franqueza y de la transparencia un culto, porque así lo sentimos, así nos lo han enseñado y así creemos que es la única manera de ejercer la función pública.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, voy a leer unas palabras que no son mías pero realmente me sentí muy identificada cuando las leí. Se titula “El costo de la impunidad”.

“Siento una profunda tristeza. Las imágenes de López enterrando sin impunidad el dinero de la corrupción sólo me permiten pensar en las obras que nunca llegaron a los argentinos que más lo necesitan: agua, cloacas, escuelas, hospitales. Porque mientras ex funcionarios como él se han enriquecido a costa del desarrollo de nuestro país, en la última década el crecimiento de la marginalidad dejó a más de 12 millones de compatriotas viviendo en condiciones de pobreza extrema. Como funcionaria reafirmo mi compromiso de ejercer una gestión honesta, transparente y cercana a las necesidades de la gente”. Marina Klemensiewicz, que es la actual Secretaria de Hábitat y Desarrollo Humano de Nación.

También, señor presidente, si me permite, voy a hacer referencia a una nota que hizo el periodista Iván Ruiz el 26 de enero, en referencia al Ministerio de Rogelio Frigerio. El dice: “Revisan las licitaciones de obras públicas para destrabar los fondos. El Gobierno reconoció el freno del envío de dinero para determinados proyectos hasta que se finalice una auditoría sobre los contratos que selló el kirchnerismo.

El Gobierno Nacional emprendió una exhaustiva auditoría sobre la gestión kirchnerista, eximaranán cientos de licitaciones de obras públicas; quedarán bajo la lupa los contratos de varios millones de dólares, tales como las construcciones de rutas con extraños movimientos financieros.

Los funcionarios del nuevo gobierno se llevan sorpresas que desorientan, despiertan indignación y lamentos. Lo sufrieron en el Ministerio del Interior, se frenó por unos meses la obra pública ante la necesidad de una revisión generalizada sobre lo que dejó Julio De Vido. Falta documentación, falta dinero, falta obra.

Llevó casi un mes y medio poder comenzar con nuestro ambicioso y por sobre todo real Plan de Infraestructura Nacional. Había una notable costumbre de pagar adelantos financieros para las obras en las que no se puso ni siquiera un ladrillo.”

La herencia recibida es lamentable y esto no es un relato, es una realidad. Intentaré ser objetiva aunque sinceramente no sé si podré lograrlo, ya que pertenezco a un espacio político que venimos construyendo hace más de 14 años. Se nos ha tildado siempre de que no podíamos gobernar porque no tenemos conciencia social, no entendemos de la inclusión social, no conocemos de los Derechos Humanos.

Solamente para una reflexión: a mi humilde entender, robarse la plata de las obras de la gente es no tener conciencia social, no entender de inclusión social y no conocer de los Derechos Humanos. El primero de los Derechos Humanos es la vida digna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, vengo a aportar algunos datos, a la luz de lo manifestado por la concejal preopinante, que tienen que ver con el país que nos dejaron después de 12 años de gestión.

Ella hablaba de que nos dejaron sin obras, nos dejaron con muchísima gente en situaciones inabarcables, un 30% de los argentinos pobres y el 6% de los argentinos que vivían en situación de indigencia.

Nos dejaron más del 40% de la población sin cloacas ni gas de red, y cerca del 15% de gente sin agua corriente.

Nos convirtieron en uno de los países con mayor inflación del mundo: 700% acumulado en lo que va de los últimos 10 años.

El promedio de la “década ganada”, para algunos como nosotros la “década perdida”, es un 35% de empleo no registrado.

Además la inseguridad pasó a ser una preocupación y dejó de ser una sensación, como lo manifestaban los gobernantes anteriores.

Los homicidios denunciados aumentaron en un 40% en lo que va del 2008 al 2015, y un país cada vez más alejado de lo que es la educación pública.

O sea, nos dejaron una Argentina cada vez más pobre, con gobernantes cada vez más ricos.

Esto viene a que en nombre de todo el bloque, y ya lo manifestaron concejales de este bloque, repudiamos y nos da indignación lo sucedido con el ex funcionario López.

En el 2003 asumieron declarando \$ 2.000.000 y la ex Presidenta en el 2014 declaró \$ 64.000.000.

Simplemente esa era la manifestación y un apoyo a los datos que aportó la concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Ayer 15 de julio fue el Día de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato del Adulto Mayor.

Debemos convocarnos como sociedad a tomar conciencia, a revisar nuestras prácticas.

La violencia contra el adulto mayor muchas veces no es denunciada, porque los que ejercen violencia contra ellos muchas veces son familiares y éstas son personas muy queridas para ellos.

Reirse, burlarse, ignorarlos, no visitarlos, es una forma de violencia.

Ayer mientras que se festejaba, y se recordaba y se tomaba conciencia de esta fecha, y PAMI recordaba esta fecha en sus redes sociales, hoy vimos que las farmacias se vieron obligadas a suspender la atención a los jubilados y afiliados por la falta y por la deuda que estos tienen de hace mucho tiempo que lo venían manifestando.

Esto es una causa de angustia del adulto mayor, por eso una reflexión, que hagamos este acompañamiento para algunos que conocemos que van a recibir esta noticia.

A mí me sirvió muchísimo, para terminar, tomar conciencia de una poesía que hace muchísimo me la leyeron y pude revisar qué es lo que estaba haciendo y quiénes estaban a mi alrededor.

Dice: “El día que esté viejo y ya no sea el mismo, ten paciencia y comprendeme. Cuando muchas veces empiece a derramar algo de mi comida, olvide atarme los zapatos, recuerda las horas que pasé enseñándote a hacer las mismas cosas. Y cuando converse con vos un ratito y me olvide algunas cosas y ya sepas cómo termina mi historia, no me interrumpas y escuchame, cuando

eras pequeño para que te durmieras tuve que contarte miles de veces el mismo cuento. No te sientas triste o impotente cuando me veas que esto me empiece a pasar, dame tu corazón, compréndeme, apóyame, como yo lo hice cuando empezaste a vivir. De la misma manera, como te he acompañado en tu sendero, te ruego que me acompañes a terminar el mío. Dame amor y paciencia que te lo devolveré con gratitud y sonrisas, con el intenso amor que te tengo.” .

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en un periódico nacional salió algo muy interesante que me parece oportuno traerlo a este recinto. Ahí menciona que en Inglaterra y Gales, que tienen una población conjunta de casi 60.000.000 de habitantes, la Policía local hizo dos disparos en todo el año 2013, otros dos en 2014. Los mismos tiros disparó la Policía de Noruega en todo el año pasado y no le dio a nadie, fueron tiros intimidatorios. En Japón la última vez que un policía le disparó a alguien fue en el año 2012.

En relación a la Policía Local, la nueva Administración de Seguridad de la Provincia afirma que “ninguno de los 18.000 policías locales -los de boina celeste que los vecinos llaman pitufos- superó los 50 tiros a lo largo de sus escasos seis meses de formación” . Hicieron ocho tiros por mes como máximo, gente que hasta ese momento no había ni apretado el gatillo de una pistola de agua. Cincuenta tiros los hace cualquier tirador aficionado que va a practicar a un polígono, en menos de una hora. Los expertos coinciden claramente que nadie puede tirar con esa experiencia.

Continuando con el tema de la Seguridad y la formación de la Policía, la Gobernadora de la Provincia interrogada sobre el tema dice, cuando su Ministro Ritondo explica, “ahora los cursos serán de nueve meses -dice- y que ya compraron polígonos virtuales para prácticas de tiro y simuladores de manejo de vehículos” . Sostiene que “un policía bueno vale por diez y habla de las medidas sociales como un complemento indispensable para bajar la inseguridad” .

Vidal sabe que en la provincia que gobierna hace seis meses, cuatro de cada diez presos que salen de la cárcel vuelven a delinquir, todo un problema que merece obviamente un abordaje desde muchos puntos de vista. Sabemos que es multicausal el problema del delito.

Nosotros desde Integración Ciudadana hemos hecho nuestros respectivos aportes en un proyecto que no ha tenido consagración hoy, como bien dijo un concejal preopinante, esto indudablemente es política, conseguimos los votos o no los conseguimos, pero nuestra postura política, nuestra colaboración desde el punto de vista institucional-partidario, se encuentra en ese proyecto.

Nosotros sabemos también que muchas veces los proyectos cuando son elaborados y traídos al recinto sin que pasen por las comisiones, como son lamentablemente muchos últimamente, tienen algunos problemas en función a que los concejales no alcanzan a analizar su contenido, pero nosotros nos esperamos que los contenidos de ese proyecto, sobre los cuales políticamente vamos a insistir, sean analizados para ser incorporados a la política municipal de Seguridad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, sin dejar de atender lo que venimos a contarles en sesiones anteriores con lo que tiene que ver con las políticas públicas del corto plazo, y lo que venimos escuchando de notas de color y demás, me interesaría abarcar un poquito el mediano y el largo plazo, por lo tanto me gustaría hablar del Programa de Incubación que está vinculado a lo que hablamos en sesiones anteriores y yo manifesté con respecto al Club de Emprendedores.

Este Club de Emprendedores, como venía mencionando, contendrá el Programa de Aceleración de las Startups del Municipio de Bahía Blanca. Estos proyectos van a ser financiados con fondos del Municipio y los mismos serán seleccionados por un Comité Evaluador Externo conformado por expertos en la materia.

El Programa tiene como objetivo acelerar al menos cinco proyectos de alto impacto durante el primer año de vigencia.

En el proceso de seis meses de aceleración se contempla el uso de un espacio de coworking, mentorías especialistas convocados específicamente según las necesidades del proyecto, un Programa de Formación para Emprendedores.

Además esta incubación con fondos propios, la Fundación de la Universidad Nacional del Sur lo que tiene que ver con la Secretaría de Innovación, se va a presentar en este Programa

Incubar, para poder canalizar fondos de Nación también para los emprendedores locales.

En resumen, el Club de Emprendedores será un espacio para la formación a través la Academia Argentina Emprende, la creación de empresas nuevas a través de un programa de incubación con fondos propios y de Nación, un espacio de trabajo para emprendedores locales y todo tipo de actividad relacionada con los emprendedores.

En función de esto ya anteriormente, en lo que es el transcurso de la sesión, votamos, en función de este mediano y largo plazo y de la ciudad que queremos y a dónde queremos apuntar con un Estado moderno y con participación de lo jóvenes en lo que sean políticas públicas que tengan que ver con la tecnología y, como todos sabemos, desde el Ministerio de Nación de Educación está probado que nuestros hijos van a tener siete trabajos, de los cuales cinco todavía no están creados, por lo tanto nos parece que estas políticas públicas apuntan al futuro y apuntan a nuestros hijos y a nuestros jóvenes, porque en el futuro van a tener que crear trabajos para poder trabajar.

Se votó en esta sesión un acuerdo de cooperación entre Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, y esto manifiesta el apoyo y la perspectiva de políticas que tiene este Municipio y el compromiso que está ligado a promover, estimular y colaborar en obras y proyectos de carácter educacional, intelectual, artístico y social como principal foco de acción en la colaboración con instituciones que promuevan el adelanto de la ciencia y el acercamiento de los jóvenes a la tecnología.

En este camino vamos a seguir trabajando, en el mediano y en el largo plazo, más allá de que nos preocupan y atendemos las políticas públicas del día a día.

Muchas gracias.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para finalizar, por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODE RAMAS DE ARBOLES UBICADOS SOBRE CALLE AV. ARIAS DESDE CALLE MONTE HERMOSO A ECUADOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN CALLE LOS TAMARISCOS, ENTRE RAFAEL OBLIGADO Y BOUCHARD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA BASICA A LOS ADJUDICATARIOS DEL PLAN MAS BARRIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE RUFINO ROJAS ENTRE PUNTO ALTA Y RASTREADOR FOURNIER (VEREDA IMPAR)"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA EXTENSION DE LA RED CLOACAL EN
CALLES SALINAS CHICAS, ENTRE MIGUEL
CARLOS VICTORIA Y LUIS AGOTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO SUBSIDIO PARA LA AGRUPACION
MMA (ARTES MARCIALES)**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:40.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 509-HCD-2016)

ORDENANZA PREPARATORIA EMPRESTITO

Artículo 1° - Facultese al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un Empréstito de hasta la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000,--).

Artículo 2° - El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

MONEDA: Pesos.

PLAZO: Hasta 60 meses.

TIPO DE OPERACION: Préstamo amortizable a interés vencido, aplicándose el sistema de amortización alemán.

FORMA DE PAGO: Servicios de amortización de capital e intereses pagaderos mensualmente.

INTERES: Se aplicará la tasa variable en función de la tasa promedio mensual que publica el BCRA "BADLAR - tasa de interés por depósitos a plazo fijo de mas de un millón de pesos - total en pesos" (tasa testigo) o la que en el futuro la reemplace, correspondiente al período comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes precedente y el día 20 o anterior hábil del segundo mes anterior, ambos al mes de vencimiento del servicio, más un spread de 3 (tres) puntos porcentuales anuales.

DEBITO DE LAS CUOTAS Y GARANTIA: La Municipalidad autorizará el débito de los servicios de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelarlos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva, aún antes de su acreditación en cuenta.

OTROS COSTOS: Comisión del uno por ciento (1%) por reserva de fondos sobre al total del préstamo, a percibirse por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación.

Artículo 3° - El importe del Empréstito será destinado a Obras de Infraestructura Social (Pavimentación, Repavimentación, obras complementarias, etc.), las que serán consensuadas con el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4° - La obligación de pago a asumir por la Municipalidad será garantizada mediante la afectación de los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley n° 10.559 y modificatorias), cediendo los mismos como medio de pago de las obligaciones emergentes del presente préstamo. Posteriormente a que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

Artículo 5° - El Departamento Ejecutivo preverá los intrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

Artículo 6° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

Artículo 7° - Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes n° 12.462 y n° 13.295.

Artículo 8° - Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

Artículo 9º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 507-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Taller Mecánico”, en el inmueble de calle Los Naranjos N° 4470 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 34b, Parcela 14a, Partida 102477.

ARTICULO 2º: La factibilidad otorgada en el Artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años y condicionada a no ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma sobre lo estipulado en la solicitud, cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: Refrende el presente el Subsecretario de Planificación y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 545-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Charla Abierta y Gratuita sobre Economía Colaborativa”, a cargo del Consultor Albert Cañigüeral, que se desarrollará el día miércoles 22 de Junio del corriente año, en el Salón de Fundadores de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 532-HCD-2016)

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la Bailarina de Ballet Clásico Marianela Núñez los días 16 y 17 de Julio, y;

CONSIDERANDO

Que, Marianela Núñez, nació en la Provincia de Buenos Aires, es bailarina de Ballet Clásico y hoy es considerada una de las mejores bailarinas en el mundo.

Que, desde el año 1998 baila en el Royal Ballet - Londres - siendo desde 2002 bailarina principal de la Compañía.

Que, comenzó sus estudios de danza, a la edad de tres años y, a los ocho años, se unió al Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires, donde estudió hasta que fue invitado a formar parte del cuerpo de baile de la compañía a los 14 años. Que fue seleccionada para participar en una gira por Argentina como solista del Ballet Clásico de la Habana, Cuba.

Que, fue seleccionada para participar en una gira por Argentina como solista del Ballet Clásico de la Habana, Cuba.

Que, en 1997, Maximiliano Guerra la eligió como su pareja para bailar con él en Uruguay, España, Italia y en el Ballet Festival Mundial de Japón.

Que, luego fue invitada a una gira con la compañía de ballet del Teatro Colón en Europa y Estados Unidos en calidad de Primera Bailarina Invitada.

Que, en Septiembre de 1997 se incorporó al Curso de posgrado en la Royal Ballet School y bailó el papel principal femenino en Kenneth MacMillan *Soirée Musicale*, en la Gala ofrecida a Dame Ninette de Valois, el rol protagonista de *Raymonda* y *el acto de las sombras* de *La Bayadera* en las actuaciones de la Escuela.

Que, se unió a la Royal Ballet en el inicio de la temporada 1998-1999 y fue ascendido a primera solista en 2001 y a Bailarina Principal del Royal Ballet en 2002.

Que, con el Royal Ballet, Núñez ha bailado Julieta de MacMillan en *Romeo y Julieta*, el segundo movimiento pas de deux en *Concierto*, Marie Larisch en *Mayerling*, *Elite Syncopations* y *Manon*. En el repertorio Ashton, ha bailado los papeles principales en *La Cenicienta* y *Sylvia*, por la que fue una de las tres bailarinas seleccionadas para recrear el papel cuando la producción fue traído de nuevo al repertorio de The Royal Ballet en 2004, Lise en *La Fille Mal Gardée*, *Monotones I*, la pareja principal en *Les Rendezvous* e Isabel Fritton en *Variaciones Enigma*. De Balanchine su repertorio incluye el primer pas de trois en *Agon*, Polimnia en *Apolo*, *Tchaikovsky Pas de Deux*, *Diamantes* pas de deux en *Joyas*, *Serenade*, *Sinfonía en C*, *Tzigane* y colérico en *Los Cuatro Temperamentos*.

También ha bailado la Reina Negro en *jaque mate*, el papel y la Reina de las Wilis en *Giselle* y *El Cascanueces* de Peter Wright, Odette / Odile en la producción de Anthony Dowell del *Lago de los Cisnes*, Kitri en la producción de Nureyev de *Don Quijote*, *Onegin* de John Cranko, Nikiya y Gamzatti en la producción de Natalia Makarova de *La Bayadera*, Aurora y el Hada de las Lilas en Monica Mason y la producción de Christopher Wheeldon de *La Bella Durmiente*, de Nacho Duato *Por Vos Muero*, William Forsythe de *En medio, un tanto elevada*, de Jiří Kylián *Sinfonietta*, la Reina de Fuego en la Wheeldon *Fuego Variación en Homenaje a la Reina*, la muchacha en solitario en Alastair Marriott *Tanglewood*, de Glen Tetley *Voluntarios* y de la papel protagonista en *la Esfinge*, la producción de Johan Kobborg de *Napoli Divertissements*, Scherzo en Jerome Robbins *Danzas en una reunión* y el pas de deux en *Serenade*, canciones de Michael Corder *L'Invitation au voyage* y de Wheeldon *Contrapunto eléctrico*.

Que, Núñez ha creado papeles principales en la Wheeldon *DGV (Danse à grande vitesse)* (2006), de Wayne McGregor *Infra* (2008) y *Ars* (2009) y de Liam Scarlett *Asphodel Meadows* (2010). Sus apariciones en televisión incluyen la BBC Broadcast de *Dafnis y Cloe* y *La Fille Mal Gardée* (BBC2, febrero 2005). Sus actuaciones como Lise en *La Fille Mal Gardée*, Odette / Odile en *Lago de los Cisnes*, Reina del Wilis en *Giselle*, el Hada de las Lilas en *La Bella Durmiente* y el segundo movimiento pas de deux en *Concierto* se han lanzado en DVD.

Que, en 2006 Núñez ganó como Mejor Bailarina en los premios Critics Circle Danza y fue ganadora del Premio Laurence Olivier. En 2010 fue galardonada con el Premio Konex de Argentina a la mejor bailarina de la década.

Que, Núñez ha actuado con importantes Cías, Festivales y Galas como La Scala de Milán, la Opera de Viena y el Festival Mundial de Japón, en los principales Teatros de Rusia (Bolshoi y Marinsky), giras por China, con el American Ballet Theatre bailando el papel protagonista en *La Cenicienta* de Frederick Ashton durante la temporada 2015 en el Metropolitan Opera House de New York.

Durante la Temporada 2016, bailará como "guest" del Ballet del Teatro Colón (*Onegin*), The Australian Ballet (*El Lago de los Cisnes*) y Ballet de la Opera de Viena (*Don Quijote*), junto al Royal Ballet filmará "Giselle" para ser ofrecida en cines en transmisión directa desde el Covent Garden.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar como Visitante Ilustre a Marianela Nuñez quien visitará nuestra ciudad el 16 y 17 de Julio para bailar junto al Ballet del Sur de nuestra Ciudad en el Teatro Municipal.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 548-HCD-2016)

VISTO

La convocatoria a Audiencia Pública por el fuerte aumento de la tarifa del servicio de la energía eléctrica para el próximo 28 de Julio en la ciudad de Mar del Plata, y;

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Provincial, publicó el día 26 de Febrero de 2016, en el Boletín Oficial, una Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de Edgardo Cenzone.

Que, la Resolución en cuestión, establece un incremento en la tarifa del servicio de la energía eléctrica de un ciento diez por ciento (110%), y va regir para las empresas EDELAP (La Plata), EDEA (Costa Atlántica), EDEN (Norte de la Provincia) y EDES (sur de la provincia) sujetas a concesión provincial y a las cooperativas que distribuyen el suministro en todo el Territorio Provincial.

Que, la Ley Nacional N° 24.065, establece que cualquier modificación al régimen tarifario debe contar con una convocatoria a audiencia pública en la que se expliquen los motivos y las causas de la reducción de los subsidios.

Que, la medida ha sido dictada por el Gobierno Provincial, han provocado preocupación en la ciudadanía en general, porque se suma a la intensión de fuertes aumentos en las tarifas de los servicios de gas y agua y cloacas.

Que, la Resolución mencionada se dictó en los autos *“COLECTIVO DE ACCION EN LA SUBALTERNIDAD C/ EDELAP SA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA LA PLATA Y OTRO/A S/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA”*, Expte. N° 35.767, en trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1, del Departamento Judicial de La Plata.

Que, la realidad, pareciera ir en contra de estos postulados, que las resoluciones en crisis confrontarían en forma directa con el Artículo 42°, de la Constitución Nacional, los Artículos 4°, 8 bis, 26° y 65°, de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto al deber de brindar información adecuada y trato digno, violentando también el principio de igualdad y equidad previsto en el Artículo 16°, de la Constitución Nacional.

Que, la Audiencia Pública, es una garantía Constitucional, que se omitió el llamamiento para Audiencia Pública con la finalidad de modificar la tarifa del servicio de energía eléctrica, entendiéndose en consecuencia que el trámite para el establecimiento de la nueva tarifa no se ajusta a derecho.

Que, el fallo en cuestión, suspendió los efectos de la Resolución N° 22/16, dictada por el Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se aprueba el recálculo de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica, y en consecuencia ordena a las empresas EDELAP (Empresa Distribuidora de Energía La Plata S.A.), EDES S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A.), EDEA S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.) y EDEN S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.), a que se abstengan de aplicar a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, el régimen tarifario contemplado en dicha norma, todo lo cual implica ajustarse a las tarifas previas a la citada resolución.

Que, este Honorable Cuerpo, aprobó por mayoría en la Sesión Extraordinaria del día 9 de Marzo de 2016, un pedido a la Gobernadora para que deje sin efecto el fuerte incremento, fundado en la falta de audiencia pública (Expte. N° 149- HCD - 2016).

Que, asimismo, al posibilitar una información adecuada y veraz, permite el acceso a la jurisdicción, ya que se encuentran informados como para poder impugnar el acto administrativo. En este sentido, la Audiencia Pública es una garantía que tiene el usuario para ejercer un control evitando abusos en la fijación de la tarifa.

Que, a los efectos de tener una correcta participación en la Audiencia Pública convocada para el 28 de Julio de 2016, contar con el estudio de costo en los que se basó la Gobernadora para establecer el fuerte incremento en la tarifa del servicio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata remisión del estudio de costos en el cual esta basada la Resolución que establece el fuerte aumento en el servicio de energía eléctrica.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 552-HCD-2016)

VISTO

La situación crítica que atraviesan muchas empresas por la caída de la actividad económica, la pérdida de empleo, el incremento de tarifas y costos y la inflación, y;

CONSIDERANDO

Que, ante este escenario, resulta importante convocar a una mesa en la cual participen todos los actores con el fin de poner de manifiesto las problemáticas del sector y avanzar sobre medidas concretas que contengan a los comerciantes y empresas que están atravesando una situación de riesgo.

Que, durante la crisis de 2002 fue convocada la Mesa Multisectorial de la Producción, que funcionó entre los meses de marzo y octubre de ese año, con el objeto de “Promover el crecimiento y normal desenvolvimiento de las actividades relacionadas a la producción y comercialización de bienes y servicios, estudiando las problemáticas que las afectan, e impulsando las propuestas y soluciones pertinentes ante las organizaciones con incumbencias para examinarlas y resolverlas”, tal como surge del acta de constitución.

Que, si bien la situación actual no reviste la gravedad de la experimentada en 2002, la recesión económica, pérdida de empleo, incremento de precios y costos y aumento tarifario requieren que desde el Estado Municipal se promuevan este tipo de convocatorias.

Que, entre las instituciones que integran la Mesa, se encuentran Apyme, Asociación de Ganaderos y Agricultores, Asociación de Industrias Químicas, Asociación Intercooperativa Regional, Bolsa de Cereales, Cámara Arbitral de Cereales, Cámara Argentina de la Construcción, Cámara de Comercio Bahía Blanca, Confederación General de Trabajo, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Consorcio Parque Industrial, Corporación del Comercio, la Industria y los Servicios, Mesa Coordinadora de Colegios, y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense, Municipalidad de Bahía Blanca, Departamento Ejecutivo, Municipalidad de Bahía Blanca Departamento Deliberativo, Unión Industrial Bahía Blanca, Zona Franja Bahía Blanca - Coronel Rosales.

Que, en el día de hoy, Apyme, a través de su Presidente Carlos Alfredo Ferrari, presentó una nota a los Bloque del Honorable Concejo Deliberante, solicitando una audiencia para exponer sobre la actual problemática ante las desmedidas subas de tarifas en los servicios públicos y el empleo, considerando “las graves consecuencias a futuro que estas medidas van a acarrear”, ya que “se está colocando a las Pymes como a todas las familias en una situación de gran vulnerabilidad” .

Que, por otra parte, el Presidente de la Cámara de Comercio de Bahía Blanca, Martín Garmendia, advirtió sobre la caída de las ventas e incremento de los costos, resultando oportuna la constitución de la mencionada mesa.

Que, también, desde la CGT se han realizado reuniones con el fin de exponer sobre la preocupación de la pérdida de empleo, principalmente en la actividad de la construcción y el retraso de la obra pública.

Que por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la Mesa Multisectorial de la Producción al Concejo Deliberante, con el fin de abordar problemáticas del sector como la caída de la actividad y el empleo, el incremento de tarifas y otros costos, la inflación e impulsar propuestas que permitan paliar la situación.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia del Concejo Deliberante para fijar fecha y hora a los efectos de realizar la convocatoria.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 550-HCD-2016)

VISTO

La nota de fs. 1, presentada por la Sra. Karina Barrientos, por la cual solicita se declare como Visitante Ilustre a María Fabiana Tuñez, y

CONSIDERANDO

Que María Fabiana Tuñez es una reconocida activista por los derechos de las mujeres desde hace más de veinte años.

Que fue becaria del Departamento de Estados de Estados Unidos para participar del Programa Internacional Mujeres en Acción.

Que desde el año 2.003 dirige la Casa del Encuentro donde se asiste de manera interdisciplinaria y gratuitamente a mujeres y familiares en situación de violencia.

Que a través del Observatorio de Femicidios, Marisel Zambrano, creado por la Casa del Encuentro, institucionalizó los informes sobre estos delitos, los que se convirtieron en la única referencia para cuantificar los femicidios.

Que ya ha sido declarada Personalidad Destacada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2011 y recibió el Diploma de Honor de la Cámara de Senadores de la Nación por su labor por los Derechos Humanos de las de las mujeres.

Que desde diciembre de 2015, María Fabiana Tuñez es Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres y desde allí trabaja en políticas públicas integrales y transversales para la prevención y atención de las víctimas de violencia y sus familiares, implementación de leyes que se dictaron en los últimos años; en un trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil y las provincias.

Que su visita a nuestra ciudad es una oportunidad inmejorable para que la ciudad de Bahía Blanca reconozca su trayectoria, militancia y compromiso con la defensa y protección de los derechos de las mujeres.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declárase como Visitante Ilustre a *María Fabiana Tuñez* por su destacada lucha por los derechos de las mujeres.

SEGUNDO - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

VI

RESOLUCION
(Exp. 533-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada en Cuidados Paliativos Bahía Blanca 2016”, que se llevará a cabo el día 18 de Junio del corriente año.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 525-HCD-2016)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos del artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187º y 190º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma IRIARTE JUAN IGNACIO, para la adquisición de medicamentos de uso veterinario, con destino a Veterinaria y Zoonosis, por la suma total de QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS con SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 516.067,75), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 538-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el “Plan Operativo de la Unidad Bahía Blanca de la Policía Local”, para el Año 2016, que obra adjunto.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

IX

RESOLUCION

(Exp. 530-HCD-2016)

VISTO

Que, la periodista bahiense, Sandra Crucianelli, fue seleccionada para integrar el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, que semanas atrás publicó documentos sobre Cuentas Offshore en Paraísos Fiscales, y;

CONSIDERANDO

Que, conocida como ‘Los [Papeles de Panamá](#)’ -‘Panama Papers’ en su versión en inglés-, es una investigación que ha contado con el apoyo de más de 370 periodistas de 76 países diferentes que se han afanado en desvelar todo lo que hasta ahora había permanecido oculto sobre cuentas bancarias y datos encubiertos de 214.488 sociedades ‘Offshore’ conectadas con más de 200 países. El diario alemán ‘Süddeutsche Zeitung’ y el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) han trabajado conjuntamente.

Que, la señora Sandra Crucianelli, es parte del FOPEA (Foro de Periodismo Argentino).

Que, es periodista especializada en periodismo de investigación y periodismo de precisión, así como en varias de sus herramientas, incluidas matemáticas aplicadas al periodismo y el rastreo documental en línea.

Que, en 2012 fue nombrada becaria “Knight International Fellowship”, por el Centro Internacional de Periodistas con sede en Washington para impulsar la creación equipos de datos en Argentina.

Que, es docente del Programa de Educación Virtual del Centro Knight para el Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas y del Centro de Formación Digital de la Universidad de Guadalajara, México.

Que, en Bahía Blanca, en 1997, formo en Canal 7, una unidad de periodismo de investigación dedicada a temas relacionados con el control de gestión gubernamental, servicios públicos, delito ambiental, defensa del consumidor y delitos fiscales.

Que, también es la co fundadora de www.SoloLocal.Info e impulsora del proyecto www.boletinoficial.info.

Que, ha sido docente para diversas universidades, medios y organizaciones internacionales en 18 países.

Que, es autora del Libro “Herramientas Digitales para Periodistas” (2008 y 2013).

Que, Integró al equipo de La Nación Data a la sala de redacción y replicó la experiencia en Clarín Data, asistiendo a reporteros y editores durante 2014 y 2015 en sus publicaciones

Que, desde este Concejo, resulta oportuno expresar el beneplácito por la elección de la periodista local en una investigación de tal envergadura, atento su vasta trayectoria en el periodismo de investigación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar beneplácito por la designación de la periodista Sandra Crucianelli para participar en la investigación llevada a cabo por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, conocida como “Panama Papers” .

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 516-HCD-2016)

Artículo 1º - Exímase del pago a la Asociación Alborada de los Derechos de Construcción, con carácter de excepción, devengados con relación a la partida número 16.417.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 376-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo, en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma LUIS ALBERTO PEINADO, para la ejecución de la obra “Extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario en varias calles de la ciudad Etapa 1: Baigorria al 3700, Wernicke al 6300, Los Naranjos al 1800, Pronsato al 1200, Las Toscas S/N, Antonio Ambrusi al 2600”, por la suma total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$597.901,56.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.195-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º, de la Ordenanza 18.278, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con el Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento Seccional Bahía Blanca un Convenio para la Cesión en Comodato del inmueble identificado como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 242, Parcela 19, U.F. 3, Partida

137.575, con destino al emplazamiento de una construcción orientada al uso social, en los términos del modelo obrante de fs. 40 a 42, del expediente 0/00-6150-2015 (1195-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XIII

DECRETO
(Exp. 425-HCD-2016)

VISTO

El expediente 110-4217-2016 c/ 425-HCD-2016, por el que el Departamento Ejecutivo informa que no se han registrado inscriptos en el registro especial habilitado para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y la Resolución 3/371 de fs. 12, del expediente 425-HCD-2016, por la que se adopta la nómina de Mayores Contribuyentes, remitida por el Departamento Ejecutivo en los términos del Artículo 94º, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Habiéndose efectuado la comprobación a que se refiere el inciso 4), del Artículo 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, apruébese el listado de Mayores Contribuyentes adoptado por al Resolución N° 3/371 del 26 de Mayo de 2016, siendo el listado definitivo de Mayores Contribuyentes el que se detalla a continuación:

TITULARES

Nro.	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DOMICILIO
1	AZCARATE	ARIEL	24.136.328	CARONTI 119
2	BARREIRO	CLAUDIA	20.967.059	FALCON 1019
3	BINAGHI	NORBERTO	12.971.591	HARDING GREEN 943
4	CANDISANO	MARTIN	25.134.351	BERUTI 87 7º F
5	CONGET	JOSE	27.195.947	19 DE MAYO 1335
6	DI GERONIMO	PABLO	20.522.636	ZAPIOLA 1558
7	FERAN	ELIAS	13.704.270	NECOCHEA 535
8	GARAY SEMPER	GUILLERMO	28.946.912	CASTELLI 696
9	GIL	JOSE	22.845.505	CHICLANA 348
10	GUIZIA	PAUL	20.045.540	HAITI 2081
11	ITALIANO	ANA	5.147.859	LIBANO 206
12	KLAMPACHAS	MIRTA	12.971.472	TRELEW 679
13	LUCAIOLI	DANTE	30.564.569	JUAN MOLINA 54
14	MARTINEZ	ALBERTO	10.388.167	BOLIVIA 1021
15	MASSER	GUILLERMO	12.740.154	ALVAREZ JONTE 1785
16	MILLAO	FERNANDO	8.212.636	CHARCAS 1271
17	MONTI	AURORA	5.775.348	ESPORA 163
18	PUGLIESE	CONSTANZA	32.978.201	CHICLANA 1624
19	REY	SOLEDAD	22.943.139	CHICLANA 348
20	RODRIGUEZ	MATIAS	26.456.399	SAN MARTIN 216
21	SALACONE	NOEMI	14.001.885	ESPECHE 286
22	TABLAR	ANA	14.748.587	WITCOMB 2566

23 VALENTINI	ALEJANDRO	17. 673. 090	DONADO 28
24 VAZQUEZ	RICARDO	7. 371. 757	FRENCH 1186

SUPLENTE

Nro.	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DOMICILIO
1	ALTUNA	GUSTAVO	24. 546. 794	3 DE FEBRERO 1674
2	ARTISTIZABAL	MARIA	4. 213. 977	SAN MARTIN 28 15° B
3	BARRIENTOS	KARINA	27. 765. 202	VICNETE LOPEZ 2741
4	BELANDRO	LEANDRO	35. 240. 399	E. ROSAS 1800 MB 17 A D. 6
5	CANTERO	JUAN	17. 235. 182	17 DE MAYO 591
6	CIARROCHI	GERMAN	31. 272. 467	12 DE OCTUBRE 2435
7	CUELLO	MERCEDES	12. 862. 270	WASHINGTON 1203
8	ELISSECHE	EDGARDO	11. 358. 033	CASANOVA 689
9	FERNANDEZ	ANAHI	27. 332. 869	PIROVANO 2269
10	GIGLIOTTI	GUSTAVO	21. 451. 193	HUMBOLDT 1422
11	GIMENO	MARIA	29. 510. 530	PARAGUAY 39
12	GONZALEZ	GRACIELA	13. 796. 433	CHICLANA 1540
13	GUEVARA	ARTURO	5. 481. 455	CORDOBA 381
14	MOGGIA	NICOLAS	36. 327. 474	ZAPIOLA 493 10° B
15	MOLINA	LETICIA	23. 489. 703	SANTA ROSA 280
16	MONTENEGRO	ANDRES	31. 611. 086	DRAGO 26 6° 8
17	NUÑEZ	LORENA	18. 129. 119	MALDONADO 377
18	PIANESI	MATIAS	29. 631. 244	CHICLANA 1544
19	PONCE	ROBERTO	14. 690. 837	C. BARROS 2453 MB8 DD
20	REINA	EZEQUIEL	35. 775. 529	GRANADA 1368
21	SASSI	BLANCA	14. 748. 442	TUCUMAN 75
22	SCHMIDT	FERNANDO	20. 661. 279	CORDOBA 4496
23	VELEZ	GONZALO	31. 994. 257	ZELARRAYAN 151 3° B
24	YDIART	SEBASTIAN	25. 990. 129	PILMAIQUEN 1973

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XIV

DECRETO

(Exp. 514-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 20-1217-2016 de fecha 23 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, que tiene como fin promover la Educación Tecnológica en Instituciones Educativas en todos sus niveles, proponer la integración de diferentes campos del saber en las escuelas y profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos en la enseñanza en lo que respecta a docentes y alumnos.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 366-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma NUGGETS S.R.L. (Proveedor 5657), para la provisión de los ítems 1,5,6,7 y 10 de papel de vinilos para la confección de carteles, por la suma total de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 127.818.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 408-HCD-2016)

VISTO

Que, el Estado desde sus diversos organismos debe promover el uso responsable de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, a fin de garantizar la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes frente al “Grooming” y “Ciberbullying” .

Que, este Honorable Cuerpo, se ha pronunciado en 2014 por unanimidad solicitando la adhesión a la Ley 26.904, y anteriormente en 2013 solicitando al Consejo Local de Niñez el abordaje de esta problemática, y;

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, la problemática del “Grooming” conforma uno de los principales delitos contra niñas, niños y adolescentes, quienes se constituyen en víctimas ante groomers y pedófilos que utilizan sitios webs de chats y redes sociales para tomar contacto con sus víctimas y ganar su confianza, generalmente con una identidad falsa o usurpada.

Que, la irrupción de las nuevas tecnologías y el acceso masivo a la red Internet han permitido la proliferación de conductas tendientes a contactar a menores de edad para involucrarlos en situaciones que atentan contra su integridad sexual, física y psicológica.

Que, muchos factores, como por ejemplo: las cámaras fotográficas digitales, los celulares con cámara incorporada, los mensajes de texto, las salas de chat, los juegos en línea, y los sitios de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, MySpace, Hi5, Messenger, entre otros, contribuyen a que los menores estén más expuestos a situaciones riesgosas.

Que, el “Grooming” comprende toda una serie de conductas y acciones realizadas por adultos que buscan generar un vínculo amistoso con un menor de edad para disminuir sus inhibiciones con el objetivo de abusarlo sexualmente.

Que, el “Ciberbullying o E-Bullying” refiere a conductas determinadas por la acción psicológica de amenaza, hostigamiento, humillación, acoso, chantaje e insultos de un niño/a y/o adolescente, a otro/a mediante Internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías.

Que, dichas problemáticas se manifiestan, por ejemplo, a través de la colocación de imágenes denigratorias en internet, datos que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones, crear un perfil falso con el nombre de la víctima estableciendo demandas explícitas de contactos sexuales, etc.

Que, en materia derecho internacional es la *Convención sobre la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual*, redactada en el año 2007, el primer documento que señala como delitos penales las distintas formas de abuso sexual de menores, incluyendo entre ellas a la problemática el Grooming.

Que, en nuestro país, en Noviembre de 2013, el Senado de la Nación a través de la sanción de la Ley N° 26904 estableció penas con prisión de seis meses a cuatro años, a quien por medio de Internet, teléfono o cualquier tecnología de transmisión de datos, contacte a una persona menor de edad para cometer cualquier delito contra la integridad sexual.

Que, la Ley N° 26.892 para la *Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas*, sancionada en septiembre de 2013, tiene en cuenta las tecnologías y los daños que pueden llegar a provocar cuando en su artículo 2° sostiene: “el respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación” .

Que, la *Sociedad Argentina de Pediatría* (SAP) advirtió en nuestro país sobre la necesidad de fomentar el diálogo y supervisar los sitios webs en los que navegan los niños. Que de acuerdo a las estadísticas difundidas por la SAP en nuestro país el 51% de los niños de 4 a 18 años se conecta diariamente a la red, hecho que implica que desde muy temprana edad nuestros hijos se contactan con familiares, amigos y/o personas desconocidas.

Que, además, surge de este informe que el 60% de los padres conoce la existencia de filtros para que sus hijos menores de edad no accedan a sitios web no deseados, pero tan sólo el 25% instaló uno en la computadora de la casa. Así como también el 31% no conoce el Nick u apodo que utilizan sus hijos en Internet y el 52% tampoco sabe los nombres que usan sus amistades.

Que, de acuerdo a datos brindados durante el Año 2013 por *Unicef* en Argentina, el 64,4% de los adolescentes entre los 13 a 17 años navega sin la compañía de un adulto, y el 27,1% dice usar las redes sociales para conocer nuevos amigos.

Que, ante este diagnóstico es necesario también desde el Estado Municipal generar las herramientas necesarias para combatir y prevenir estas problemáticas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1° : Crear el “Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre las problemáticas de “Grooming y CiberBullying” en Bahía Blanca.

ARTICULO 2° : El objetivo del Programa es brindar a nuestra comunidad las herramientas necesarias para prevenir y combatir las problemáticas del “Grooming y el CiberBullying” generadas a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información por adultos que, a través, de un conjunto de estrategias buscan generar un vínculo amistoso con niñas/os y adolescentes en procura de su abuso sexual; y a determinadas conductas y acciones psicológicas de acoso llevadas a cabo por niñas/os y/o adolescentes contra otros, por intermedio de amenazas, hostigamiento, humillación, chantajes e insultos realizadas desde las redes sociales, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías.

ARTICULO 3° : El Departamento Ejecutivo, llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Brindar asesoramiento legal, capacitación y formación permanente articulando con los establecimientos educativos públicos y privados y las diferentes organizaciones de la comunidad, talleres de aprendizaje en la utilización de las nuevas TICs dirigidos a padres, docentes, niñas, niños, Adolescentes y Adultos, con contenidos específicos para el abordaje de la problemática del “Grooming y el Ciberbullying” , con la finalidad de promover el uso responsable de las mismas.
2. Realizar una amplia Campaña de Concientización, Difusión e Información pública gráfica, través de los medios de comunicación y de la página web municipal, sobre los riesgos del “Grooming y el CiberBullying” , y los instrumentos claves para combatirlos.
3. Implementar foros vecinales y/o conferencias interdisciplinarias para el tratamiento integral de las mismas y la detección de este tipo de conductas dañosas a la integridad sexual e integridad psicológica de las/os niñas/os y adolescentes.

ARTICULO 4° : La Autoridad de Aplicación del “Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre las problemáticas del Grooming y CyberBullyng en Bahía Blanca” , será la Secretaría de Políticas Sociales, en articulación con las diferentes áreas de gobierno que considere necesarias para la coordinación de políticas y acciones a desarrollar.

ARTICULO 5° : Presupuesto: Los gastos de personal, materiales, herramientas, y actividades que demande este Programa deberán ser previstos en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017.

ARTICULO 6° : Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 478-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Intendente Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, implemente un programa de intervención de veredas en el Barrio Héroes de Malvinas.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 521-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, difunda en los medios de comunicación, televisivos, radiales y portales digitales del Partido de Bahía Blanca, el procedimiento para que los vecinos damnificados por daños y perjuicios derivados de los baches puedan ingresar el pertinente reclamo administrativo. Asimismo, se establezca una línea telefónica directa, a los mismos fines.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 353-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, proceda a realizar la poda de las ramas de los árboles ubicados sobre calle Avenida Arias, desde calle Monte Hermoso a Ecuador.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 423-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, evalúe la factibilidad de instalar luminarias en calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado y Bouchard y entre Bouchard y D`Orbigny.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 356-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de infraestructura, regularice la situación del Plan Más Barrios, sito entre las calles Avenida Arias, 25 de Mayo, Undiano y Vías del Ferrocarril, mediante la instalación de los servicios básicos de infraestructura -energía eléctrica, agua potable, cloacas y gas-, a los efectos de la entrega del Acta de Tenencia precaria a los adjudicatarios de los respectivos lotes.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 414-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle RUFINO ROJAS, entre Punta Alta y Rastreador Fournier (vereda impar)”, en un todo de acuerdo a Plano de Camuzzi Gas pampeana Nro. 03-005959-00-15, obrante en expediente N° 0/00-797-2016 (414-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (Parcelas o Sub - Parcelas), según el Régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 6 vta. del expediente 0/00-797-2016 (414-HCD-2016), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa División Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Fernando Luis Robinson, DNI 30.823.077, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Juan M. Hours, DNI 26.794.389, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01.00 del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 354-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, evalúe la factibilidad de realizar la obra de “Extensión de Red Cloacal en calle Salinas Chicas, entre Miguel Carlos Victoria y Luis Agote -ambas veredas-.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 416-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de otorgar un subsidio de \$10.000,00.- (Diez Mil Pesos), para la Agrupación MMA (Artes Marciales Mixtas) para compra de materiales.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016